

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (2025-2030)

Elaborado por:

Unidad de Planificación Institucional, Incopesca
Unidad de Planificación para el Desarrollo, Sepsa
Unidad de Análisis e Información Estadística, Sepsa

Participación en la elaboración:

Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y sus departamentos, Incopesca
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola y sus departamentos, Incopesca
Dirección Administrativa Financiera y sus departamentos, Incopesca
Unidades Asesoras / Staff, Incopesca
Dirección Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa)

Participación ciudadana:

Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
Instituciones del Sector Agropecuario
Academia Pública y Privada
Sector Privado

Revisado por:

Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo Incopesca
Erick Jara Tenorio, Director Ejecutivo Sepsa

Aprobado por:

Víctor Julio Carvajal Porra, Ministro Rector del Sector Agropecuario

Diagramado por:

Iver Brade Monge, Departamentos de Tecnologías de Información MAG

Puede visualizar este documento en la dirección: www.incopesca.go.cr

Abril, 2025



Contenido

Siglas y Acrónimos.....	3
Glosario de términos clave en pesca y acuicultura.....	6
Presentación	10
Introducción.....	12
Marco de elaboración	13
Visión de Mediano y Largo Plazo del PNDPA 2025-2030.....	14
Análisis Prospectivo para el Sector de Pesca y Acuicultura	15
Escenario 2030: Un Sector Pesquero y Acuícola Sostenible e Inclusivo	17
Diagnóstico del Sector Pesquero y Acuícola.....	17
Contexto internacional.....	17
Características del sector pesquero y acuícola	21
Perspectiva de género en las actividades pesqueras y acuícolas	37
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	40
Normativa Pesquera y Acuícola.....	43
Intervenciones Públicas para la Pesca y Acuicultura	43
Matriz de Intervenciones Públicas para la Pesca y la Acuicultura 2025-2030	45
Presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030.....	70
Lineamientos para el seguimiento y modificación a las intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030.....	70
Anexos.....	74
Bibliografía	80



Siglas y Acrónimos

- **AMERP:** Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto. Instrumento internacional para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- **BCCR:** Banco Central de Costa Rica. Institución encargada de la política monetaria y estabilidad financiera en el país.
- **BIOFLOC:** Sistema de biofloculación utilizado en acuicultura para mejorar la calidad del agua y reducir el uso de alimento artificial.
- **CANEP:** Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros.
- **CCSS:** Caja Costarricense de Seguro Social. Entidad responsable de la seguridad social y la salud pública en Costa Rica.
- **CIAT:** Comisión Interamericana del Atún Tropical. Organismo internacional encargado del manejo sostenible del atún en el Océano Pacífico Oriental.
- **CIMAR:** Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología. Unidad académica dedicada al estudio de ecosistemas acuáticos.
- **CNE:** Comisión Nacional de Emergencias. Institución encargada de la gestión del riesgo de desastres.
- **CNP:** Consejo Nacional de Producción. Organismo estatal que fomenta la producción y comercialización de productos agropecuarios.
- **FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Agencia especializada en seguridad alimentaria y desarrollo rural.
- **ICCAT:** Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico. Organización internacional que regula la pesca del atún en el Atlántico.
- **IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social. Entidad gubernamental dedicada a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- **IMN:** Instituto Meteorológico Nacional. Organismo encargado del monitoreo del clima y la meteorología en Costa Rica.
- **INA:** Instituto Nacional de Aprendizaje. Institución que ofrece formación técnica y profesional.
- **INAMU:** Instituto Nacional de las Mujeres. Entidad dedicada a la promoción de la equidad de género.
- **INCOP:** Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico. Entidad a cargo de la administración de los puertos en la región del Pacífico.



- **INCOPESCA:** Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. Organismo regulador del sector pesquero y acuícola en Costa Rica.
- **INDER:** Instituto de Desarrollo Rural. Entidad encargada de promover el desarrollo en zonas rurales.
- **INDNR:** Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. Práctica pesquera que representa una amenaza para la sostenibilidad marina.
- **INTA:** Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.
- **JAPDEVA:** Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.
- **MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería. Institución encargada de la política agropecuaria en Costa Rica.
- **MEIC:** Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Responsable de la regulación comercial y económica.
- **MIDEPLAN:** Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- **MINSA:** Ministerio de Salud. Institución encargada de la política sanitaria en el país.
- **Ministerio de Seguridad Pública:** Entidad encargada del resguardo del orden y la seguridad en Costa Rica.
- **MSC:** Marine Stewardship Council. Organismo internacional que certifica la pesca sostenible.
- **Servicio Nacional de Guarda Costas:** Unidad especializada en la vigilancia y protección de los mares costarricenses.
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Foro global de países que promueven políticas para mejorar el bienestar económico y social.
- **ONG:** Organización No Gubernamental.
- **OROP:** Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera.
- **OSPESCA:** Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.
- **PIMA:** Programa Integral de Mercadeo Agropecuario.
- **PNDPA:** Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.
- **PROCOMER:** Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica.
- **RAS:** Recirculating Aquaculture System. Sistema de recirculación acuícola.

- **REFRINA:** Red Frigorífica Nacional.
- **SEPSA:** Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- **SENASA:** Servicio Nacional de Salud Animal. Responsable del control sanitario en la producción agropecuaria.
- **SICA:** Sistema de la Integración Centroamericana.
- Universidad Latina: Institución privada de educación superior en Costa Rica.
- **UNED:** Universidad Estatal a Distancia.
- **VUCE:** Ventanilla Única de Comercio Exterior.
- **ZEE:** Zona Económica Exclusiva. Área del mar donde un estado tiene derechos especiales sobre la exploración y uso de los recursos marinos

Glosario de términos clave en pesca y acuicultura

- **Acuicultura y pesca sostenible:** Prácticas de producción acuática y pesquera que buscan garantizar la disponibilidad de recursos marinos y continentales sin comprometer el equilibrio de los ecosistemas ni afectar a futuras generaciones.
- **Análisis de mercado:** Evaluación de las condiciones económicas, comerciales y de consumo en un sector específico, con el objetivo de entender tendencias, oportunidades y desafíos.
- **Análisis macroeconómico:** Estudio de variables económicas a gran escala, como el crecimiento del sector pesquero y acuícola, su impacto en el empleo y su contribución al Producto Interno Bruto (PIB).
- **Análisis prospectivo:** Proyección de posibles escenarios futuros para el sector pesquero y acuícola, con base en tendencias económicas, tecnológicas y ambientales.
- **Beneficiarios:** Personas, comunidades o empresas que reciben beneficios directos o indirectos de programas, políticas o iniciativas relacionadas con la pesca y la acuicultura.
- **Biodiversidad:** Variedad de especies de flora y fauna que habitan en los ecosistemas marinos y acuícolas, esenciales para el equilibrio ecológico y la sostenibilidad de la actividad pesquera.
- **Biosfera:** Conjunto de todos los ecosistemas donde existe vida, abarcando océanos, ríos, lagos, suelos y la atmósfera.
- **Cambio climático:** Variación a largo plazo de las condiciones climáticas debido a factores naturales y a la actividad humana, impactando los ecosistemas marinos y acuícolas, así como la disponibilidad de recursos pesqueros.
- **Cadena de resultados:** Proceso que vincula acciones estratégicas con los impactos esperados en el sector pesquero y acuícola, desde la planificación hasta la evaluación de logros.
- **Comercialización:** Conjunto de actividades destinadas a distribuir y vender productos pesqueros y acuícolas en mercados locales, nacionales e internacionales.
- **Competitividad:** Capacidad del sector pesquero y acuícola para mantener y mejorar su posición en los mercados a través de innovación, eficiencia y sostenibilidad.
- **Consumo aparente:** Estimación del consumo de productos pesqueros y acuícolas en un país, calculada con base en la producción nacional, importaciones y exportaciones.
- **Desarrollo sostenible:** Modelo de crecimiento económico que satisface las necesidades actuales sin comprometer los recursos naturales ni la calidad de vida de las futuras generaciones.

- **Desembarques:** Descarga de productos pesqueros en los puertos después de ser capturados en el mar o en cuerpos de agua continentales.
- **Diversidad de mercados:** Estrategia de expansión comercial que busca diversificar los destinos de los productos pesqueros y acuícolas, reduciendo la dependencia de un solo mercado.
- **Ecosistemas acuícolas:** Ambientes controlados donde se cultivan especies acuáticas para consumo humano, como estanques, jaulas flotantes y sistemas de recirculación.
- **Ecosistemas marinos:** Ambientes oceánicos y costeros donde interactúan diversas especies de flora y fauna, fundamentales para la pesca y la biodiversidad.
- **Evaluación de poblaciones pesqueras y acuícolas:** Análisis científico para determinar la cantidad y salud de especies explotadas comercialmente, garantizando su sostenibilidad.
- **Exportaciones:** Envío de productos pesqueros y acuícolas a mercados internacionales, generando ingresos y dinamizando la economía del sector.
- **Fomento:** Conjunto de acciones dirigidas a impulsar el crecimiento, innovación y modernización del sector pesquero y acuícola.
- **Gobernanza:** Conjunto de normas, instituciones y procesos que regulan y administran la pesca y la acuicultura, promoviendo la participación de actores públicos y privados.
- **Gestión ambiental:** Estrategias y políticas para minimizar el impacto de la pesca y la acuicultura en el medio ambiente, asegurando prácticas responsables.
- **Hidrosfera:** Conjunto de todas las masas de agua del planeta, incluyendo océanos, mares, ríos, lagos y aguas subterráneas.
- **Importaciones:** Adquisición de productos pesqueros y acuícolas provenientes de otros países para abastecer la demanda del mercado interno.
- **Indicadores macroeconómicos:** Datos y estadísticas clave que permiten evaluar el impacto del sector pesquero y acuícola en la economía nacional.
- **Innocuidad:** Garantía de que los productos pesqueros y acuícolas sean seguros para el consumo humano, cumpliendo con normativas sanitarias.
- **Innovación:** Aplicación de nuevas tecnologías y procesos para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y calidad de los productos pesqueros y acuícolas.
- **Innovación tecnológica:** Uso de herramientas avanzadas, como sistemas de recirculación acuícola y monitoreo satelital, para optimizar la producción y conservación de recursos.

- **Infraestructura:** Instalaciones y equipamiento necesarios para la producción, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.
- **Inspecciones:** Procesos de control realizados por autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de regulaciones pesqueras y sanitarias.
- **Intervenciones públicas:** Acciones del gobierno orientadas a fortalecer el sector pesquero y acuícola mediante políticas, subsidios y programas de desarrollo.
- **Licencias:** Permisos otorgados por las autoridades para realizar actividades de pesca y acuicultura bajo regulaciones establecidas.
- **Mercado internacional:** Espacio de comercialización de productos pesqueros y acuícolas fuera del país, regulado por estándares y certificaciones globales.
- **Mercado mayorista:** Segmento de comercialización donde los productos pesqueros y acuícolas se venden en grandes volúmenes a intermediarios o distribuidores.
- **Mercado minorista:** Espacios donde los consumidores finales adquieren productos pesqueros y acuícolas en pequeñas cantidades.
- **Mercado nacional:** Comercialización de productos pesqueros y acuícolas dentro del país, en pescaderías, supermercados y ferias.
- **Mercados globales:** Red de comercialización de productos pesqueros y acuícolas en diferentes países, regulada por acuerdos internacionales.
- **Modernización:** Proceso de actualización de equipos, técnicas y normativas para mejorar la competitividad del sector pesquero y acuícola.
- **Monitoreo satelital:** Tecnología utilizada para supervisar la actividad pesquera y acuícola, mejorar la trazabilidad y prevenir la pesca ilegal.
- **Pesca responsable:** Prácticas pesqueras que minimizan el impacto ambiental y garantizan la conservación de las poblaciones de peces.
- **Plataforma digital:** Herramientas en línea que facilitan la gestión de datos, trazabilidad y comercialización en el sector pesquero y acuícola.
- **Poblaciones pesqueras:** Conjunto de organismos de una especie en un área específica, cuya gestión sostenible es clave para la seguridad alimentaria.
- **Precios promedio:** Valor medio de los productos pesqueros y acuícolas en el mercado, determinado por la oferta, demanda y costos de producción.
- **Procesamiento de productos pesqueros y acuícolas:** Transformación de productos frescos en filetes, conservas u otros derivados listos para el consumo.

- **Productividad:** Relación entre la cantidad de productos pesqueros y acuícolas obtenidos y los recursos utilizados en su producción.
- **Producción promedio:** Cantidad media de productos pesqueros y acuícolas obtenidos en un período determinado.
- **Sector acuícola:** Industria dedicada a la crianza de especies acuáticas en ambientes controlados para consumo humano.
- **Sector pesquero:** Actividad económica relacionada con la captura y comercialización de organismos acuáticos provenientes del medio natural.
- **Sostenibilidad:** Equilibrio entre la producción pesquera y acuícola y la conservación del medio ambiente, asegurando beneficios sociales y económicos a largo plazo.
- **Técnicas de cultivo:** Métodos aplicados en la acuicultura para la producción eficiente y sostenible de especies acuáticas.
- **Trazabilidad:** Sistema de seguimiento que permite conocer el origen, procesamiento y distribución de productos pesqueros y acuícolas.
- **Valor agregado:** Mejora en la calidad, presentación o proceso de los productos pesqueros y acuícolas para aumentar su atractivo en el mercado.
- **Valor público:** Beneficios generados por políticas y acciones gubernamentales en el sector pesquero y acuícola para el bienestar de la sociedad.

Presentación

Estimadas y estimados ciudadanos,

Es un honor presentarles el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030, un documento que representa nuestra visión compartida de un Sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola fuerte, innovador y sostenible.

Costa Rica es un país que ha sabido construir su desarrollo sobre la base del equilibrio entre la sostenibilidad y la productividad. Nuestro Sector Agropecuario, pesquero y acuícola es testimonio de este compromiso, aportando a la economía nacional, generando empleo y nutriendo a nuestra población con productos de alta calidad. Sin embargo, también enfrentamos retos que nos exigen actuar con visión y responsabilidad.

Este documento recoge las preocupaciones y aspiraciones de nuestras comunidades costeras y propone acciones concretas para mejorar la gestión de los recursos marinos, modernizar el sector y garantizar un mayor bienestar para quienes dependen de esta actividad. Además, estará posicionando la participación estratégica del Incopesca en el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, que permita superar la incapacidad de anteriores administraciones para brindar soluciones reales.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030 es el reflejo de un esfuerzo conjunto bajo el liderazgo del señor Nelson Peña Navarro, presidente ejecutivo del Incopesca, donde pescadores, acuicultores, académicos, organizaciones y el sector público han trabajado de la mano para definir el camino hacia un futuro más sostenible e inclusivo.

Invito a todos los sectores a asumir este Plan como un compromiso país. La sostenibilidad de nuestros mares, la prosperidad de nuestras comunidades y la competitividad del sector dependen de nuestra acción conjunta. Confiamos en que, a través del trabajo colaborativo, podremos consolidar un sector pesquero y acuícola resiliente, moderno y sostenible para las generaciones futuras.

Atentamente,

Victor Julio Carvajal Porras

Ministro Rector del Sector Agropecuario

Queridas comunidades pesqueras y acuícolas de Costa Rica,

Como Presidente Ejecutivo de INCOPECA, he tenido el privilegio de tener una relación cercana con los pescadores y acuicultores, lo que me ha permitido escuchar de primera mano las necesidades y aspiraciones de quienes, día a día, hacen de la pesca y la acuicultura una actividad esencial para nuestro país. Con su esfuerzo y sacrificio logran aportar al desarrollo de Costa Rica, en los ámbitos económico, social y ambiental.

Este Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030 desarrollado por INCOPECA y con el apoyo del MAG, es el resultado de un proceso participativo sin precedentes, en el que las voces de pescadores artesanales, industriales, acuicultores y comunidades han sido el eje central de su formulación. Hemos asegurado que cada acción propuesta esté orientada a mejorar la calidad de vida de quienes dependen de esta actividad, fortaleciendo su competitividad y garantizando la conservación de nuestros recursos marinos y acuícolas.

El reto es grande, pero también lo es nuestro compromiso, donde cada funcionario de INCOPECA deberá ser actor determinante para el cumplimiento de los objetivos de este plan, que aunado a los aportes de los sectores productivos, académicos, organizaciones e instituciones estatales, se logrará cumplir a cabalidad con cada meta propuesta para el siguiente quinquenio. Lo anterior, reafirma nuestra voluntad de trabajar junto a todos los actores del sector, ya que la pesca y la acuicultura son mucho más que una actividad económica: son un legado que debemos proteger y fortalecer para las futuras generaciones.

Confiamos en que este plan será una herramienta clave para el desarrollo del sector, donde se pretende fomentar la sostenibilidad, la equidad y la innovación, y donde los avances tecnológicos serán determinantes para el crecimiento sostenible de estas actividades productivas. Agradecemos a todos aquellos que han contribuido con su conocimiento, esfuerzo y pasión para hacerlo una realidad.

Con aprecio y compromiso,

Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo de INCOPECA

Introducción

La pesca y la acuicultura en Costa Rica son mucho más que actividades económicas: son el alma de muchas de nuestras comunidades, el sustento de miles de familias y un reflejo de nuestra identidad cultural. El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA) 2025-2030 nace como una respuesta estratégica, humana y técnica a los múltiples desafíos y oportunidades que enfrenta este sector vital.

Este documento traza una hoja de ruta ambiciosa pero realista para transformar el sector pesquero y acuícola en un motor de desarrollo sostenible, resiliente y competitivo. A través de una visión integral, inclusiva y de largo plazo, el Plan busca fortalecer las capacidades productivas, incorporar innovación tecnológica, mejorar la gestión de los recursos hidrobiológicos y, sobre todo, elevar la calidad de vida de las personas que viven de las actividades pesqueras y acuícolas

Su formulación se basó en un proceso ampliamente participativo, de la mano de las comunidades pesqueras y acuícolas, organizaciones, academia e instituciones del Sector Agropecuario quienes aportaron sus conocimientos, preocupaciones y sueños. Esta participación fue clave para construir un plan que no se impone desde un escritorio, sino que nace de ellos mismos aportando su experiencia, conocimiento y vivencias.

A nivel internacional, el consumo de productos acuáticos ha experimentado un crecimiento sostenido, duplicándose en las últimas seis décadas y posicionándose como una fuente estratégica de alimentación, nutrición y desarrollo económico. En este contexto, la acuicultura ha superado por primera vez a la pesca de captura en volumen de producción global, marcando una nueva era en la producción sostenible de alimentos.

Costa Rica, con su rica biodiversidad marina y una Zona Económica Exclusiva que multiplica por diez su territorio terrestre, se encuentra en una posición privilegiada para impulsar una transformación positiva del sector pesquero y acuícola. Aunque actualmente estas actividades representan solo el 0,06% del PIB nacional, esta cifra no refleja el verdadero valor ni el potencial de crecimiento que encierra el sector. Más bien, evidencia la gran oportunidad que tiene el país de consolidar un modelo productivo que sea innovador, sostenible y socialmente justo.

Frente a desafíos estructurales como la informalidad laboral, la limitada tecnificación, las brechas en infraestructura y una normativa que requiere actualización, este Plan propone soluciones concretas y realistas. Lejos de detenernos en las limitaciones, apostamos por un enfoque transformador, que promueva la dignificación del trabajo, modernice las cadenas productivas y fortalezca la gobernanza sectorial a través de la participación activa de las comunidades y la institucionalidad pública.

Las herramientas para lograrlo están al alcance. Tecnologías como el monitoreo satelital, los sistemas de recirculación acuícola (RAS), la biotecnología aplicada al cultivo de nuevas especies y la incorporación de inteligencia artificial para el análisis y la gestión de recursos, abren nuevas posibilidades para alcanzar una pesca y una acuicultura más eficientes, transparentes y resilientes.

Este Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030 no solo traza el camino hacia una mayor productividad, sino que pone en el centro a las personas, a las comunidades y al ambiente.

Reconoce que el desarrollo pesquero y acuícola de Costa Rica puede ser una de las grandes historias de éxito sostenible de las próximas décadas, siempre que se cuente con el compromiso colectivo, la innovación continua y la visión de futuro que ya ha comenzado a gestarse.

Marco de elaboración

La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030 se realizó mediante un proceso participativo, transparente y basado en evidencia, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Se aplicó la metodología de prospectiva estratégica para identificar tendencias, desafíos y oportunidades a largo plazo en el sector pesquero y acuícola. Asimismo, se llevó a cabo un diagnóstico participativo con la colaboración de expertos de INCOPESCA, organizaciones e instituciones afines al sector y representantes de las comunidades pesqueras y acuícolas. Este diagnóstico permitió comprender la situación actual y definir estrategias alineadas con la realidad del sector.

El proceso de formulación del plan también incorporó el enfoque de gestión para resultados, asegurando que las acciones propuestas tengan un impacto medible y concreto. Se priorizó el concepto de valor público, garantizando que los beneficios de las intervenciones lleguen a la mayor cantidad posible de personas. Además, se adoptó un enfoque de género para promover la inclusión y equidad en el sector pesquero y acuícola.

Finalmente, el plan se construyó a partir de un proceso participativo, con talleres realizados a nivel nacional, donde pescadores, acuicultores, comunidades costeras, instituciones del Sector Agropecuario y la academia pudieron expresar sus inquietudes y contribuir con sus conocimientos. Este enfoque garantiza que el plan sea una herramienta útil y representativa de los intereses del sector pesquero y acuícola costarricense, garantizando que en el periodo establecido se puedan cumplir los objetivos y no sean solo metas plasmadas en un documento sin rumbo.



Visión de Mediano y Largo Plazo del PNDPA 2025-2030

La visión de mediano y largo plazo del sector pesquero y acuícola de Costa Rica para el período 2025-2030 se fundamenta en el abordaje de una serie de retos y oportunidades, considerando aspectos como el desarrollo sostenible, la conservación de los recursos marinos y la mejora socioeconómica de las comunidades costeras.

En este sentido Costa Rica debe avanzar en el fortalecimiento de la gestión responsable de sus recursos pesqueros mediante la implementación de políticas que promuevan la pesca sostenible. Esto incluye la reducción de la sobreexplotación de las especies marinas y la mejora de las prácticas de pesca para preservar los ecosistemas marinos.

Otro aspecto de impacto para el desarrollo del sector pesquero y acuícola es impulsar una acuicultura sostenible que incorpore prácticas responsables en la producción de especies como camarones, tilapia y otros productos acuáticos, reduciendo el impacto ambiental mediante el uso de tecnologías limpias y respetuosas con el medio ambiente. Las empresas pesqueras y acuícolas de Costa Rica deberían adoptar más certificaciones internacionales que promuevan la sostenibilidad, como el sello de pesca responsable (MSC, por sus siglas en inglés), para mejorar el acceso a mercados globales y generar valor agregado.

Así mismo, el sector pesquero y acuícola debe orientarse hacia la diversificación de productos y servicios, fomentando el desarrollo de nuevos productos con valor agregado (por ejemplo, procesados, congelados, y productos gourmet) que mejoren su competitividad en mercados internacionales.

En este sentido, el aumento de las inversiones en la infraestructura de procesamiento, empaque y distribución será clave para la creación de una cadena de valor más robusta y rentable.

De igual forma, la adopción de tecnologías innovadoras en la pesca y acuicultura será fundamental para mejorar la eficiencia de la producción, optimizar el monitoreo de los recursos marinos, y reducir el impacto ambiental. Es importante promover el uso de inteligencia artificial (IA), sensores y plataformas digitales para la gestión de la pesca y acuicultura, lo que permitirá una mejor toma de decisiones y la optimización de los procesos productivos.

El fortalecimiento de programas de capacitación técnica y profesional para los trabajadores del sector pesquero y acuícola será esencial para garantizar un manejo eficiente y sostenible. Esto incluye la promoción de la investigación científica aplicada y la capacitación sobre normativas internacionales, técnicas de cultivo y gestión ambiental.

En adición, el gobierno de Costa Rica debe impulsar la creación y/o actualización de leyes y regulaciones que favorezcan la sostenibilidad y la gestión eficiente de los recursos pesqueros y acuícolas. Esto incluye políticas de control de la pesca ilegal y la mejora de la gobernanza en las aguas territoriales.

Considerando una visión a largo plazo Costa Rica debe procurar posicionarse como un líder en la pesca y acuicultura sostenible a nivel mundial, no solo en términos de prácticas responsables, sino también en la adopción de políticas integradas con la conservación de los océanos y la biodiversidad marina.

Por otra parte, el sector pesquero y acuícola debe diversificar sus mercados, aumentando significativamente la exportación a nuevos destinos en Europa, Asia y América del Norte. Además, de incrementar la demanda interna de productos acuáticos gracias al fomento de una cultura de consumo responsable y sostenible.

Se requiere diversificar las especies acuícolas cultivadas, incorporando nuevas especies que sean resistentes a los cambios climáticos y que ofrezcan altos rendimientos con un bajo impacto ambiental. En el futuro, la biotecnología jugará un papel clave en el desarrollo del sector acuícola, con la creación de especies más resistentes, saludables y productivas, por ende, el uso de sistemas de recirculación acuícola (RAS) será común, reduciendo el uso de recursos hídricos y los impactos ambientales.

En la pesca, la utilización de drones, sensores submarinos y otras herramientas tecnológicas avanzadas permitirán un control más preciso y eficiente de las poblaciones pesqueras, mejorando la productividad y reduciendo los costos operativos.

El sector debe tener una mejor adaptación a los efectos del cambio climático, implementando prácticas y tecnologías que permitan mitigar sus impactos, incluyendo el desarrollo de especies resistentes a fenómenos climáticos adversos y el ajuste de las zonas de cultivo y pesca a nuevas condiciones ecológicas.

Las iniciativas de restauración de ecosistemas marinos, como los arrecifes de coral y los manglares, son fundamentales en la protección de la biodiversidad y el mantenimiento de los recursos pesqueros, por lo anterior, es relevante que las comunidades pesqueras y acuícolas observen mejoras sustanciales en sus condiciones de vida, con mayor acceso a servicios de salud, educación, y seguridad social. El sector debe promover la inclusión social de grupos vulnerables y el empoderamiento de mujeres y jóvenes en las actividades pesqueras y acuícolas. Fomentar la cooperación entre el sector privado, el gobierno y las comunidades para crear empleos sostenibles y de alta calidad, impulsando la equidad y la cohesión social.

La visión del sector pesquero y acuícola de Costa Rica para el periodo 2025-2030 debe estar orientada a consolidar un modelo productivo sostenible, resiliente y competitivo, que aproveche la innovación tecnológica, la diversificación de productos y mercados, y el liderazgo en la conservación de los recursos marinos. A través de políticas públicas eficientes, un marco legal robusto y el fomento de la cooperación sectorial, Costa Rica debe posicionarse como un referente global en la pesca y acuicultura sostenible.

Análisis Prospectivo para el Sector de Pesca y Acuicultura

La prospectiva estratégica para el desarrollo del sector pesquero y acuícola en Costa Rica considerando un horizonte temporal de más de quince años contempla un análisis de las tendencias, oportunidades y desafíos globales, regionales y nacionales que podrían influir en el sector. Este análisis considera aspectos como la sostenibilidad, la innovación tecnológica, las políticas públicas, el cambio climático y las demandas del mercado, con un enfoque integral de búsqueda del equilibrio entre la rentabilidad y la conservación de los recursos naturales.

Al respecto la producción pesquera y acuícola en Costa Rica abarca tanto la pesca marina como la acuicultura continental. La producción enfrenta retos por la sobreexplotación de algunas especies y la brecha tecnológica en ciertos segmentos. Hay un creciente enfoque hacia la sostenibilidad y la pesca responsable, impulsado por iniciativas nacionales e internacionales, pero la gestión efectiva de los recursos pesqueros sigue siendo un desafío.

Se considera que una tendencia global es el cambio climático, donde se presume que afectará la temperatura del agua, los patrones migratorios de las especies y la disponibilidad de recursos pesqueros. Es probable que el sector pesquero enfrente un incremento en fenómenos climáticos extremos, como tormentas y sequías, lo que afectará la producción. Asimismo, se considera que a nivel de mercado se estaría aumentando la demanda global por productos acuáticos sostenibles, especialmente en mercados europeos y norteamericanos, que están cada vez más enfocados en prácticas responsables, la tendencia es que los consumidores cada vez más están buscando alimentos saludables y de origen sostenible.

La tecnología aplicada como la acuicultura de precisión, el monitoreo satelital para la gestión pesquera y los avances en la biotecnología permitirán mejorar la productividad y reducir el impacto ambiental.

Para fortalecer y desarrollar el sector pesquero y acuícola se puede fomentar la implementación de certificaciones que garanticen prácticas sostenibles en la producción. De igual forma se debe ampliar la gama de especies acuícolas cultivadas en el país, incluyendo especies de alto valor como el dorado, el pargo o la tilapia orgánica, estas acciones pueden potenciar la apertura de nuevos mercados y reducir riesgos asociados con la dependencia de unas pocas especies.

Para el desarrollo de la acuicultura se pueden implementar tecnologías como sensores, drones, análisis de datos, que permitan mejorar la eficiencia en el uso de recursos como el agua y los alimentos, optimizando la producción de manera más sostenible, asimismo, el aprovechamiento de energías renovables (solar, eólica) en la industria acuícola podría reducir la huella de carbono y disminuir costos operativos a largo plazo.

Sin embargo, el sector pesquero y acuícola enfrenta desafíos como la alteración los ecosistemas marinos y acuáticos, lo que podría reducir las capturas pesqueras y afectar la disponibilidad de especies clave para la economía del sector, en este sentido a pesar de los esfuerzos para manejar los recursos de manera sostenible, la sobrepesca sigue siendo una amenaza; por tanto se hace necesario reforzar las políticas y regulaciones para evitar el agotamiento de especies y asegurar la recuperación de los ecosistemas marinos.

Otro desafío es la competencia de países con menores costos operativos y precios más bajos que pone en riesgo la competitividad de los productos pesqueros y acuícolas de Costa Rica, especialmente en mercados sensibles al precio, además, existen deficiencias en infraestructura y en la formación técnica del sector, lo que limita el uso de tecnologías avanzadas en acuicultura y gestión pesquera.

Escenario 2030: Un Sector Pesquero y Acuícola Sostenible e Inclusivo

En el año 2030, Costa Rica ha consolidado un sector pesquero y acuícola resiliente, que protege sus mares mientras impulsa el bienestar de las comunidades costeras. La pesca artesanal, modernizada y apoyada por tecnología, genera empleo digno, fortalece la seguridad alimentaria y promueve la equidad, especialmente para mujeres y jóvenes. La acuicultura sostenible se ha diversificado y tecnificado, reduciendo su huella ambiental mediante sistemas circulares y energías limpias.

Las comunidades costeras participan activamente en la gestión de los recursos marinos, con acceso a infraestructura adecuada, mercados justos y servicios públicos. Gracias al uso de inteligencia artificial, trazabilidad digital y certificaciones sostenibles, los productos costarricenses llegan a más mercados internacionales, generando mayor valor agregado.

Los ecosistemas marinos muestran señales de bienestar. Arrecifes, manglares y zonas de pesca responsable son protegidos y restaurados. Costa Rica es reconocida como un referente en pesca y acuicultura sostenible en América Latina, y su modelo participativo y solidario sirve de inspiración para otras naciones.

Diagnóstico del Sector Pesquero y Acuícola

A continuación, se muestra análisis de un conjunto de variables relacionadas con la actividad pesquera y acuícola en Costa Rica, y contextualiza la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola y sus intervenciones estratégicas.

Contexto internacional

En el mercado internacional el consumo de productos pesqueros y acuícolas sigue aumentando, impulsado por factores como urbanización, aumento de ingresos y preferencias por dietas saludables. Los consumidores muestran mayor preferencia por los productos sostenibles, inocuos y con trazabilidad. Algunas de las especies con mayor demanda son el salmón, los camarones, la tilapia, el dorado y el pargo.

El Informe del Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2024, indica que en el periodo de 1961 al 2022, el consumo de alimentos acuáticos por persona en el mundo mostró un incremento notable, pasando de 9,1 kilogramos a 20,7 kilogramos en 2022. Este crecimiento refleja una mayor demanda de proteínas de alta calidad y nutrientes esenciales que estos productos ofrecen.

También se establece que en la actividad acuícola los alimentos acuáticos están siendo reconocidos cada vez más por su rol en la seguridad alimentaria y la nutrición; siendo, la pesca y acuicultura un sector que desempeñan un papel importante en el suministro de alimentos, nutrición y empleo a nivel mundial.

En 2022, la producción global de la pesca y la acuicultura alcanzó un récord histórico de 223,2 millones de toneladas, distribuidas en 185,4 millones de toneladas de peso vivo de animales acuáticos (captura y acuicultura) y 37,8 millones de toneladas de algas (FAO, 2024). La producción

acuícola superó a la pesca de captura, generando una producción total de 94,4 millones de toneladas de peso vivo, con una participación del 51%. A nivel continental se produjeron 59,1 millones de toneladas de peso vivo, que representa un 63% de la producción de acuícola. Mientras que la acuicultura marina y costera generó un total de 35,3 millones de toneladas de peso vivo, que corresponde a un 37% (ver cuadro 1).

Cuadro 1.
Producción promedio de la pesca y la acuicultura mundial durante el 2022, según origen.
En millones de toneladas en peso vivo equivalente.

Tipo de pesca	Origen		Total	Participación captura y acuicultura en prod mundial
	Continental	Marina		
Pesca de captura	11.3	79.7	91.0	49%
Acuicultura	59.1	35.3	94.4	51%
Total			185.4	100%
Participación acuicultura según origen	63%	37%	100%	

Fuente: Estado mundial de la pesca y acuicultura. FAO, 2024.

A nivel mundial la producción acuícola se encuentra dominada por los países asiáticos, los cuales generan el 70% de la producción total de animales acuáticos, donde destaca China como el mayor productor acuícola a nivel mundial, especialmente por el incremento en la producción de algas, la cual ha sido tendencia en los últimos tiempos. En segundo lugar, están Europa y América Latina y el Caribe, con un 9% cada región. En América Latina los mayores productores son Chile y Brasil, que producen salmón, trucha y tilapia. Seguidos por África con un 7 %, América del Norte un 3 % y Oceanía un 1 %.

No obstante, garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros sigue siendo un desafío crítico. En 2021, apenas el 62,3% de las poblaciones marinas evaluadas se mantuvieron dentro de límites biológicamente sostenibles, una disminución del 2,3% en comparación con 2019. Este retroceso resalta la urgencia de implementar una gestión pesquera más eficaz para revertir esta tendencia. (FAO, 2024)

Para asegurar un futuro sostenible, es esencial promover prácticas responsables que armonicen la producción con la conservación de los ecosistemas acuáticos. La iniciativa de "Transformación Azul" impulsada por la FAO busca integrar los alimentos acuáticos como eje central de la seguridad alimentaria global, fomentando políticas inclusivas, investigación científica y soluciones innovadoras que beneficien a todas las partes involucradas.

Además de su relevancia ambiental, la pesca y la acuicultura son fundamentales para los medios de vida de millones de personas. En 2022, cerca de 61,8 millones de personas trabajaban directamente en estos sectores, con una participación femenina del 24%. En el ámbito de la elaboración, esta cifra es aún más alta, alcanzando el 62%. Sin embargo, aún persisten desafíos importantes, como la desigualdad de género y las condiciones laborales poco favorables. (FAO, 2024)

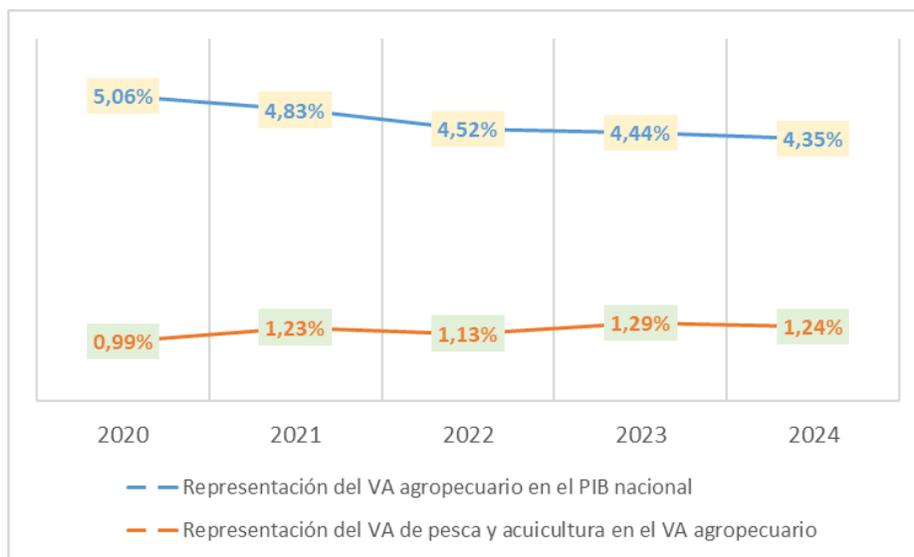
Por su parte, para Costa Rica el principal mercado de productos pesqueros y acuícolas es Estados Unidos. En el 2019, este mercado registró un consumo per cápita de pescado y mariscos de 8,7 kg y se espera que siga aumentando. En el 2020, realizó importaciones de pescado y mariscos por un

monto de 16.500 millones de dólares, entre los cuales se destaca el consumo de pargo, dorado y camarones. Al igual que en resto de mercados los consumidores estadounidenses buscan productos sostenibles, inocuos y con trazabilidad. Estas tendencias en el mercado deben ser consideradas por los productores locales para asegurarse un espacio en el mercado externo.

Análisis macroeconómico en pesca y acuicultura en Costa Rica

El análisis macroeconómico de las actividades de pesca y acuicultura requiere la segregación de variables nacionales como el Producto Interno Bruto (PIB) y el Valor Agregado (VA). Entendiéndose el PIB como el valor monetario de los bienes y servicios para un período definido, y el VA como la diferencia entre la producción bruta y el consumo intermedio necesario para desarrollar la actividad productiva. En la composición de las cuentas nacionales, la pesca y acuicultura se encuentran agrupadas dentro del sector agropecuario, por lo que es de interés medir el comportamiento de las actividades entre sí y con respecto a las variaciones del sector en general. En la figura 1 se compara la variación de la representatividad del VA del Sector Agropecuario con respecto al PIB nacional, y del VA de las actividades de pesca y acuicultura con respecto al VA del sector agropecuario.

Figura 1.
Cambios en la representatividad de la pesca y acuicultura con respecto a los cambios en el sector agropecuario en general

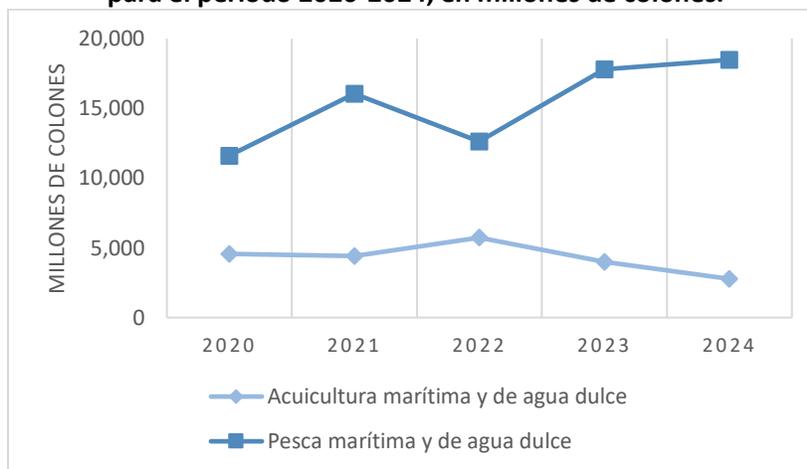


Fuente: SEPSA con datos del BCCR

Según el Informe del Estado de la Nación 2023, el sector agropecuario ha disminuido su participación relativa dentro de la economía nacional frente a los sectores turismo, servicios y manufactura, con el agravante de que el ingreso real promedio de las personas trabajadoras del sector agro es más bajo y crece menos que el de otras actividades económicas. En los últimos 5 años este debilitamiento ha sido leve pero constante en el Sector Agropecuario en general, sin embargo, se aprecia que el Sector de Pesca y Acuicultura se ha mantenido e incluso ha crecido en los periodos

2021 y 2023. Para el 2021 la pesca y acuicultura generaron un valor del 0,06% del PIB nacional. En la figura 2 se analiza el desarrollo de las actividades pesca y acuicultura por separado.

Figura 2.
Valor agregado de las actividades pesca y acuicultura para el período 2020-2024, en millones de colones.



Fuente: SEPSA con datos del BCCR.

El comportamiento desagregado mantiene importantes diferencias, incluso se manifiesta opuesto, en los años en los que la pesca aumenta su valor agregado, la acuicultura lo disminuye, el cual es el caso de los últimos 2 períodos. Para el 2021, el período más actualizado disponible para desagregar las cuentas nacionales por medio de la Matriz de Insumo – Producto (MIP), a pesar de que el PIB de pesca es mucho mayor que el de acuicultura, el comercio exterior por exportaciones fue más alto para acuicultura como se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2.
Costa Rica. Indicadores macroeconómicos de pesca y acuicultura 2021, en millones de colones.

Actividad	PIB	Producción	Consumo Intermedio	Impuestos	Exportaciones	Importaciones	Remuneraciones
Pesca	₡ 17 532	₡ 46 086	₡ 30 030	₡ 1 476	₡ 7	₡ 9 414	₡ 12 271
Acuicultura	₡ 4 689	₡ 24 750	₡ 20 324	₡ 263	₡ 5 547	₡ 151	₡ 3 024
Total	₡ 22 221	₡ 70 836	₡ 50 355	₡ 1 739	₡ 5 554	₡ 9 565	₡ 15 295

Fuente: SEPSA con datos del BCCR.

Entre los principales retos del sector pesca y acuicultura, es importante mencionar que la informalidad del empleo es muy común, lo que genera una inseguridad social para las personas que dependen de estas actividades económicas, además genera una subvaloración de la producción estimada que no se registra. En el Informe del Estado de la Nación 2023 se resalta que la participación comunitaria y cogestión se ha implementado a través de Áreas Marinas de Pesca Responsable, y se han implementado actividades de cultivo de especies marinas, como el camarón blanco, pargo mancha y ostra japonesa.

El impulso para la tecnificación y manejo sostenible tienen la capacidad de impulsar un aumento en la importancia relativa de la pesca y acuicultura gracias a las extensas áreas marítimas disponibles, pues el territorio marítimo de Costa Rica es de 574.725 km² aproximadamente 10 veces el territorio terrestre el cual corresponde a 51.100 km², con una Zona Económica Exclusiva (ZEE) que se extiende hasta 200 millas náuticas desde la costa.

Características del sector pesquero y acuícola

La pesca y la acuicultura son actividades económicas esenciales en Costa Rica, particularmente para las comunidades costeras que dependen de estos sectores como principal fuente de ingresos. El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), es el organismo encargado de regular, fomentar y supervisar estas actividades, buscando un equilibrio entre la productividad económica y la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.



Sector pesquero

La pesca en Costa Rica es una actividad de gran relevancia económica y social, especialmente para las comunidades costeras que dependen de ella como fuente principal de sustento. Entre 2018 y 2022, se implementaron acciones orientadas a fortalecer la gobernanza pesquera, mejorar el monitoreo y control de los recursos marinos, y fomentar la investigación científica aplicada a la pesca. Estas medidas buscan garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al bienestar de las comunidades pesqueras.

El sector pesquero costarricense está compuesto por una flota diversificada que opera en distintas categorías, clasificadas de acuerdo al tamaño de la embarcación y los sistemas de captura utilizados. Actualmente, se registran siete categorías de pesca a saber; comercial de pequeña escala, mediana escala, avanzada y semi-industrial; barcos atuneros; pesca turística y deportiva, las cuales se describen a continuación.

La pesca comercial de pequeña escala: opera con embarcaciones de entre 4 y 14,35 metros de eslora (7 metros en promedio), las cuales son movilizadas con remos, motores fuera de borda o estacionarios. En su mayoría, las embarcaciones tienen una reducida autonomía y limitada capacidad de almacenaje del producto. Dentro de sus licencias de pesca se autorizan diversos sistemas de captura incluyendo la red de enmalle (agallera), nasas, buceo, palangre y cuerda de mano o línea. La actividad pesquera de dicha flota se desarrolla en diversas comunidades pesqueras distribuidas a lo largo de la costa Pacífico y el Caribe.

Los desembarques de la pesca comercial de pequeña escala muestran una gran variedad de especies, lo cual la caracteriza como una pesquería multiespecie, no obstante, existe una marcada tendencia al aprovechamiento de las especies agrupadas dentro los demersales costeros, donde destacan peces como los Pargos, Corvinas, Cabrillas, entre otras. El segundo grupo con mayor captura corresponde a los pelágicos mayores, incluyendo el Dorado, Atún, Tiburones, entre otros. En el periodo de 2019 a 2023, este tipo de pesca registra una captura promedio de 2.585 toneladas métricas y con una participación 9,5% de la producción pesquera del país. (ver cuadro 2).

La pesca comercial de mediana escala: se ejecuta con embarcaciones cuyas esloras oscilan entre los 7,99 y 18,01 metros (11,45 metros en promedio), con motores estacionarios de diésel. Los artes de pesca autorizados dentro de sus licencias son la línea o palangre (Long line), palo verde (green stick), red de enmalle, cuerdas de mano y poteras, no obstante, el más utilizado es el palangre. Las embarcaciones cuentan con equipos hidráulicos para recuperar el equipo de pesca y mayoritariamente utilizan hielo para la conservación de sus capturas, aunque algunas embarcaciones ya cuentan con sistema de congelamiento a bordo. La pesca es dirigida principalmente a *especies demersales costeros y pelágicos mayores*. Estos últimos corresponden a especies de gran tamaño como tiburones, atunes, picudos y dorados, que habitan en la zona superficial de la costa y océano.

La pesca comercial avanzada: opera con embarcaciones entre los 7,7 a 27,9 metros de eslora (14,16 metros en promedio), con motores de diésel estacionario. Los artes de pesca autorizados dentro de sus licencias son la línea o palangre, green stick, red de enmalle, cuerdas de mano y poteras. El más utilizado es el palangre, el cual es recolectado con equipo hidráulico debido a sus extensas longitudes (hasta 50 metros). Las principales especies capturadas por estas flotas son los *pelágicos mayores*, los cuales son conservados en hielo o congelados durante el viaje de pesca.

Durante el periodo de 2019 a 2023, la **pesca comercial de mediana escala y la avanzada**, registraron una captura promedio de 10.946 toneladas métricas, este volumen representa el 40,3% del total de captura nacional (ver cuadro 2). Tal y como se mencionó anteriormente la mayor parte de la captura corresponde a pelágicos mayores y una mínima parte a demersales costeros asociados la flota que opera en aguas cercanas a la costa.

Pesca comercial semi-industrial: está compuesta por tres embarcaciones que se dedican a la pesca de sardina con red de cerco en la costa del Pacífico. El tamaño de eslora de las embarcaciones varía entre 19,81 y 22,4 metros (21,27 metros en promedio) y los motores que utilizan son estacionarios de diésel. En esta categoría la mayor parte de la captura corresponde a pelágicos menores donde se incluye la Sardina del género *Ophistonema*, y en volúmenes mínimos se registran algunas especies de demersales costeros y pelágicos mayores como el atún negro, debido a la captura incidental. Durante el periodo de 2019 a 2023 esta flota registra una captura promedio de

205 toneladas métricas, con una participación de solo 0,8% en la captura total del país (Ver cuadro 3).

Barcos atuneros: incluyen las embarcaciones atuneras extranjeras con red de cerco, a las cuales el Incopesca les ha otorgado licencia de pesca nacional para operar en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico, exceptuando las Áreas Marinas Protegidas y lo establecido en el Decreto 38681-MAG-MINAE. En el periodo de 2021 a 2023 la captura promedio de atún fue de 13.446 toneladas métricas (ver cuadro 3).

En forma general la actividad pesquera nacional durante el periodo de 2019 al 2023 registró un promedio de captura de 27.183 toneladas a anuales.

Cuadro 3.
Costa Rica. Captura pesquera por tipo de pesca. 2019-2023.
En toneladas.

Tipo de pesca	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio	Participación %
Pequeña escala	2,667	2,265	2,704	2,300	2,990	2,585	9.5
Media-avanzada	8,494	7,810	10,155	13,064	15,208	10,946	40.3
Semi industrial	87	168	165	256	349	205	0.8
Barcos atuneros de cerco con bandera extranjera	6,364	15,391	16,435	18,556	10,486	13,446	49.5
Total	17,612	25,633	29,460	34,175	29,033	27,183	100.0

Fuente: Incopesca, 2025.

Pesca comercial industrial: en el país no existe registro de este tipo de embarcación.

Pesca turística y deportiva: se realiza con el fin de capturar especies acuáticas sin fines comerciales y con propósito de deporte, distracción, placer, recreo, turismo o pasatiempo. Las embarcaciones utilizadas en pesca deportiva presentan esloras entre los 4,66 y 21 metros (8,78 metros en promedio), y embarcaciones turísticas presentan esloras entre los 3,9 m y 76 m (13,3 m en promedio). Ambos tipos de pesca utilizan motores estacionarios o fuera de borda y cuenta con la autorización para usar cuerdas de mano y cañas con carrete. Además, pesca deportiva y la turística tiene como principal pilar el fomento a la práctica de liberación de especies vivas, principalmente de especies de interés turístico-deportivo como el Pez Vela, Marlin blanco, Marlin negro, Marlin rayado y Sábalo. Para este tipo pesca de no existen actualmente estadísticas dentro del Incopesca que permitan conocer sus capturas.

En la figura 3 se aprecian las diferentes categorías de pesca y el promedio de captura desarrollas en las costas de Costa Rica, durante el periodo de 2019 a 2023.

Figura 3.
Costa Rica. Promedio de la captura pesquera según clasificación de pesca, 2019 a 2023.

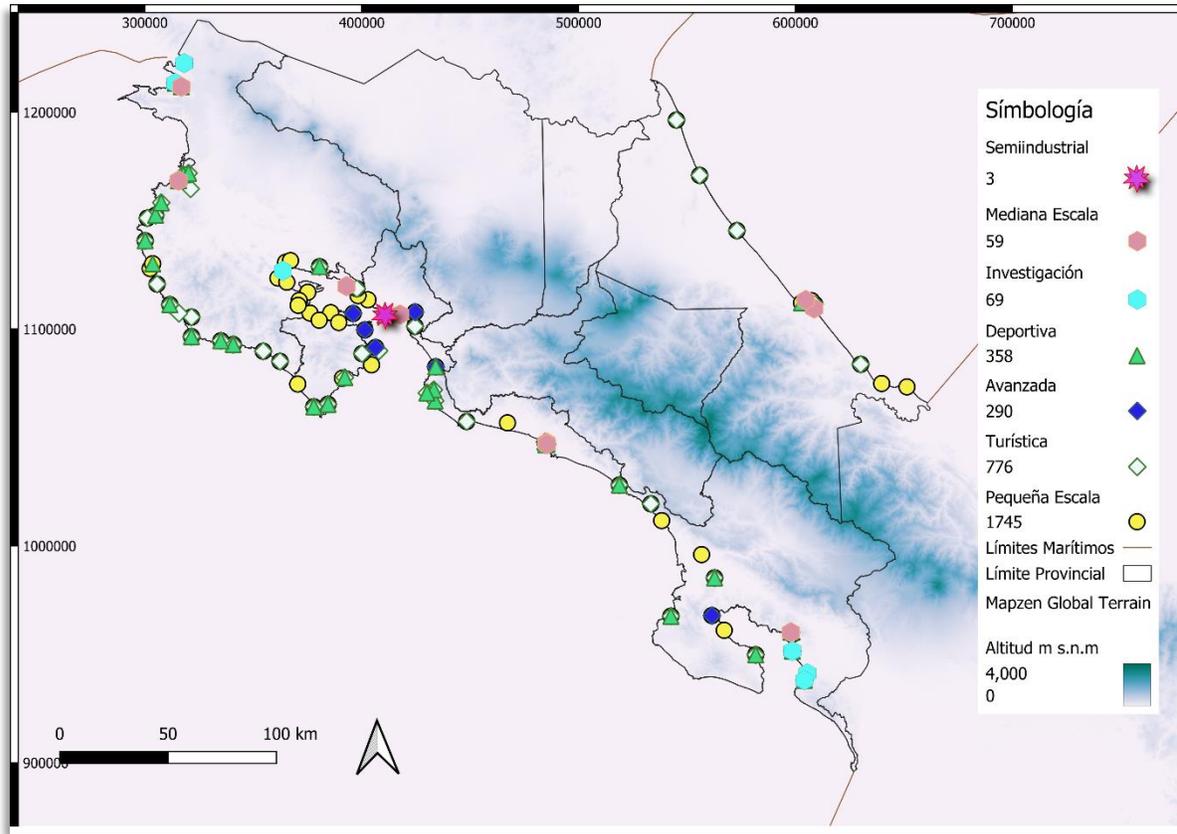


En forma general, las categorías de pesca comercial cuentan con diferentes regulaciones que contribuyen a la conservación y ordenación de las pesquerías, tales como:

1. Registro de licencias cerrado (no se otorga nuevas licencias)
2. Seguimiento satelital obligatorio para cada embarcación.
3. Inspecciones en 100% de los desembarques.
4. Uso de Libros de Registro de Operación de Pesca.
5. Restricciones en artes de pesca y captura de especies.
6. Muestras biológicas pesqueros en desembarques.
7. Vedas temporales o geográficas.

La Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Costa Rica tiene un área total de 613.683 kilómetros cuadrados, un 96% de esta área se ubica en el Océano Pacífico y el 4% en el mar Caribe. En estas áreas, las pesquerías varían significativamente en cuanto a su desarrollo, siendo más avanzadas la del litoral Pacífico. En la figura 4 se aprecia la aglomeración de embarcaciones según lugar de registro y categoría de pesca, utilizando datos del registro de licencias pesqueras del Incopesca en el mes de abril del 2024.

Figura 4.
Distribución espacial de la base de operaciones de las embarcaciones pesqueras registradas, según categoría de pesca.



Fuente: Sepsa con datos del Incopesca. Abril de 2024.

La información del mapa mostrado en la figura 4, se complementa con los datos del cuadro 4, donde se segrega la cantidad de embarcaciones según litoral y categoría de pesca, hasta abril del 2024 el Incopesca registraba un total de 3.300 embarcaciones con licencia de operación, siendo la pesca comercial de pequeña escala la categoría predominante, con el 51,8% del total de embarcaciones.

Cuadro 4.
Cantidad de embarcaciones con licencia de operación, según litoral y categoría de pesca.

Tipo de pesca	Litoral		Total	Participación %
	Pacífico	Mar Caribe		
Comercial de pequeña escala	1,549	196	1,745	51.8
Comercial de mediana escala	53	6	59	1.8
Comercial avanzada	283	7	290	8.6
Comercial semi-industrial	3	0	3	0.1
Comercial industrial	0	0	0	0.0
Turística	729	47	776	23.0
Deportiva	356	2	358	10.6
Pesca de investigación	131	9	140	4.2
Total de licencias			3,371	100.0

Fuente: Incopesca, abril 2024.

A pesar de que la flota pesquera de pequeña escala cuenta con el registro del 51,8% de las embarcaciones, solamente representa un 9,5% del volumen de pesca a nivel nacional. Por su parte la categoría de pesca comercial de mediana y avanzada escala reúnen solo el 10,6% de la flota pesquera, pero genera una captura que representa un 40,3% de volumen de pesca total del país. Esto se debe a la tecnificación, uso de artes de pesca como el palangre y establecimiento de cadena de frío para mantener el producto fresco. Por tanto, el estímulo a la eficiencia y recuperación de especies aprovechables en pequeña escala podría tener un gran impacto en la economía de las zonas costeras.

Por otro lado, durante el año 2024 el Incopesca registró un total de 6.630 personas beneficiarias de la actividad pesquera, distribuidos de la siguiente manera; el 59 % de los beneficiarios cuentan con embarcaciones de pequeña escala, un 16% con embarcaciones de mediana escala y un 18,9% se ubican en la clase turística y deportiva, y tan solo un 5,4% en la categoría de avanzada y semiindustrial, tal como lo muestra el cuadro 5.

Además, en el resto de la cadena de productos pesqueros, el Incopesca registra un total de 4.190 operadores que cuentan con permisos para participar en los procesos de transporte, acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas. De estos un 44% corresponden a pescaderías, un 42% a transportistas y un 14% a plantas procesadoras y centros de acopio.

Cuadro 5.
Cantidad de permisos vigentes según proceso de comercialización y procesamiento de productos pesqueros y acuícolas.

Detalle	Cantidad de permisos	Participación %
Pescaderías	1,840	43.9
Transportistas	1,764	42.1
Plantas de proceso	430	10.3
Centros de acopio	156	3.7
Total	4,190	100.0

Fuente: Incopesca, 2024

La actividad pesquera constituye la principal fuente de ingresos para miles de personas en las comunidades costeras, aunque estas enfrentan desafíos relacionados con la limitada diversificación de ingresos y el acceso a mercados.

Sector Acuícola

El sector acuícola en Costa Rica se ha consolidado como una actividad productiva de gran relevancia social, económica y ambiental, especialmente en comunidades rurales, esta actividad destaca por la calidad y frescura de sus productos, el turismo rural y el acceso a alimentos nutritivos. A lo largo del tiempo, ha demostrado ser una alternativa resiliente, especialmente en contextos desafiantes como la pandemia, y representa una oportunidad para fortalecer la seguridad alimentaria del país y revitalizar especies nativas a través de prácticas responsables.

Sin embargo, el crecimiento sostenido del sector requiere superar diversos retos relacionados con la modernización tecnológica, la actualización normativa y el acceso a recursos. Factores como la calidad de la semilla, la falta de financiamiento accesible y la necesidad de diversificación productiva exigen una atención integral y coordinada.

Frente a amenazas como los altos costos de producción y riesgos sanitarios, se vuelve urgente fomentar la innovación, reforzar el acompañamiento institucional y propiciar un entorno más inclusivo y competitivo. Apostar por una acuicultura sostenible no solo impulsa el desarrollo económico, sino que también protege los ecosistemas y mejora la calidad de vida de las personas que dependen de esta actividad.

En el periodo de 2019 a 2023, Costa Rica registró una producción acuícola promedio de 17.871 toneladas métricas anuales, donde el 78,7% correspondió a la producción de Tilapia, un 11,1% Camarón Blanco, un 5,7% a Pargo Mancha, un 4,1% a Trucha, 0,3% de Pangasius y en una muy pequeña escala con un 0,1% el cultivo de Ostras; en este mismo periodo la producción acuícola decreció un 6,4%, debido a una disminución en la mayoría de las especies cultivadas, la única especie que presentó crecimiento en la producción fue el cultivo de Pargo con 24,5% (ver cuadro 6).

Cuadro 6.
Costa Rica. Producción acuícola según especie cultivada 2019-2023. En toneladas

Especie	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio	Participación %	Tasa media de cambio %
Tilapia	17,923	12,654	12,929	13,949	12,888	14,069	78.7	-7.9
Camarón	2,500	2,200	2,600	1,122	1,509	1,986	11.1	-11.9
Pargo	750	684	850	1,050	1,800	1,027	5.7	24.5
Trucha	873	692	900	554	668	737	4.1	-6.5
Pangasiu	n.d	30	25	84	85	56	0.3	
Ostras 1/	n.d.	n-d	5	13	12	10	0.1	
Langostino	4.00	0.95	0.20	0.23	0.23	1	0.0	-51.0
Total	22,050	16,261	17,309	16,772	16,962	17,871	100.0	-6.3

1/ Unidad de medida: toneladas concha entera

Fuente: Sepsa, con información del Departamento de Acuicultura, Incopesca.

Hasta el año 2023, la Tilapia ha sido la especie acuícola más importante del país, en la que participan productores e industriales, así como, medianos y pequeños emprendimientos que comercializan y exportan filetes en empaques entre 500 y 600 gramos. Además, se comercializan cabezas y otros subproductos denominados pancitas.

Por su parte, el Inopesca como ente rector de la pesca y acuicultura en Costa Rica en sus estaciones experimentales ofrece a los productores alevines de diferentes especies, siendo las principales la tilapia gris (*Oreochromis niloticus*) y la trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*); entre otras especies con interés comercial en las estaciones se encuentran, Cachama, Carpa Koi, Langosta Australiana, Pangasius, Mojarra y algunas especies de peces ornamentales. Además, con el propósito de que la producción sea exitosa se brinda asistencia técnica para mejores prácticas a cada uno de los productores.

En forma específica, la Estación Acuícola los Diamantes, ubicada en Guápiles de Limón; se enfoca en investigación en sistemas de cultivo integrado, así como, la asistencia técnica a piscicultores y el abastecimiento de alevines de tilapia y otras especies a todos los productores nacionales. La Estación Acuícola de Dota tiene la función de proveer alevines de trucha arcoíris a los diferentes productores de pequeña y media escala, ubicados en las zonas altas y frías del país.

Para el 2024, Inopesca registra un total de 855 proyectos de producción acuícola atendidos, distribuidos en todo el territorio del país (ver cuadro 7). La producción de tilapia es la especie que registra el mayor número de proyectos para un total de 376 fincas, la provincia de Limón y Alajuela posee la mayor cantidad de fincas, en las cuales predominan productores pequeños y medianos, mientras que en Guanacaste se produce el 85% de la tilapia nacional en dos fincas de carácter privado.



En segundo lugar, le siguen las fincas de producción de trucha con 357 establecimientos, donde San José y Cartago dominan la actividad. Las fincas más importantes se localizan en el cantón de Dota y el Guarco las cuales son también de pequeños y medianos productores. En San Gerardo de Dota y Rivas de Pérez Zeledón se encuentran las únicas dos fincas grandes de producción de trucha pertenecientes a una empresa de carácter privado.

En tercer lugar, existe un total de 90 fincas dedicadas al cultivo de camarón, estas tienen los estanques más grandes del país, con dimensiones que van desde 0,5 hectáreas hasta varias hectáreas, ubicadas en las provincias de Puntarenas y Guanacaste.

Cuadro 7.
Mapeo acuícola de proyectos oficializados en el Incopesca, 2024.

Provincia	Tilapia	Trucha	Camarón	Pargo	Ostra	Langostino	Pangasio	Ornamentales	Granjas de Maricultura	Total
San Jose	62	169						1		232
Alajuela	116	46				1				163
Cartago	28	125								153
Limón	132						1			133
Puntarenas	26		47	2	7			1	7	90
Guanacaste	12		43	1	1	1	2	6	1	67
Heredia		17								17
Total	376	357	90	3	8	2	3	8	8	855

Fuente: Departamento de Fomento Acuícola, Incopesca, 2024.

En cuanto a la productividad por hectárea anual según especie, durante el año 2023 el pargo mancha fue la especie que se produjo más intensivamente, ya que el engorde se realizó en jaulas en el mar con condiciones altísimas de recambios de agua, optimas temperaturas y niveles de oxígeno disuelto, estas condiciones lograron una producción de 1.365,31 toneladas por hectárea al año, la trucha y la tilapia presentan rendimientos anuales por área o volumen de espejo de agua, con promedios de 78,18 y 36,20 toneladas por hectárea anuales respectivamente. Por último, las ostras, el camarón y el langostino, presentaron producciones más modestas, registrando 1,38, 1,35 y 1,05 toneladas por hectárea al año respectivamente (ver cuadro 8).

Cuadro 8.
Costa Rica. Productividad de las principales especies acuáticas, durante el 2023.
En toneladas por hectárea por año.

Especie	Producción (tn/ha/año)
Pargo	13,265.3
Trucha	78.18
Tilapia	36.20
Pangasio	27.87
Ostra	1.38
Camarón	1.35
Langostino	1.05

Fuente: Departamento de Fomento Acuícola, Incopesca 2023.

Además, en el proceso de producción acuícola se registra un total 4.060 de fincas o empresas con permisos vigentes, donde el 59,1% están dedicadas a la producción de tilapia, 39,4% a la producción de trucha y un 1,5% son pequeños proyectos de maricultura (ver cuadro 9).

Cuadro 9.
Cantidad de permisos de producción de productos acuícolas vigentes, según especie. 2024.

Cultivo	Número de beneficiarios	Participación %
Tilapia	2,400	59.1
Trucha	1,600	39.4
Maricultura en pequeña escala	60	1.5
Total	4,060	100.00

Fuente: Incopesca, 2024.

Análisis del mercado de los productos pesqueros y acuícolas de Costa Rica

Exportaciones

En el periodo de 2019 a 2023, Costa Rica exportó un total de 57.543 toneladas de productos pesqueros y acuícolas, un 50,1% de este volumen correspondió a especies pesqueras y un 42,6% a productos acuícolas. Dentro de las principales especies pesqueras exportadas se encuentran el Dorado, Atún, Pez Espada, Tiburón y Sardina, y las principales especies acuícolas fueron, Tilapia, Pargo, Trucha y Camarón. Es importante aclarar que este último se obtiene tanto por medio de la pesca como en producción acuícola (ver cuadro 10).

En este periodo el volumen de las exportaciones totales creció un 2,2%, las exportaciones de especies pesqueras un 15%, mientras que las exportaciones de especies acuícolas decrecieron un 15%.

Además, Costa Rica realizó exportaciones de grasas y aceites, preparaciones y harinas de pescado y pieles de tiburón que suman un total de 64.296 toneladas durante el periodo de 2019 a 2023. Para un volumen total de exportaciones de productos relacionados con la actividad pesquera y acuícola de 121.840 toneladas.

Cuadro 10.

Costa Rica. Desglose de exportaciones de productos pesqueros y acuícolas 1/, 2019 - 2023. En toneladas.

Exportaciones	2019	2020	2021	2022	2023	Total	Participación %	Tasa media de cambio
Capítulo 03								
Princip. especies pesqueras	5,051	3,992	5,310	5,619	8,834	28,806	23.6	15.0
Princip. especies acuícolas	6,694	4,285	5,019	5,018	3,493	24,509	20.1	-15.0
Otras export. prod. pesqueros	762	472	888	814	1,292	4,228	3.5	14.1
Total capítulo 3	12,507	8,750	11,217	11,451	13,619	57,543	47.2	2.2
15.04 Grasas y aceites de pescado	871	1,305	511	687	542	3,916	3.2	-11.2
16.04 Preparaciones y conservas de pescado	7,371	11,929	11,415	12,055	12,584	55,353	45.4	14.3
23.01.20 Harina y polvo de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados	1,553	970	809	587	495	4,413	3.6	-24.9
41.03.90.99.00.10 Los demás cueros y pieles	172	106	106	153	77	614	0.5	-18.1
Total cap. 15, 16, 23 y 41	9,967	14,309	12,840	13,482	13,698	64,296	52.8	8.3
Total prod pesqueros cap 3, 15, 16, 23, 41.	22,474	23,058	24,058	24,933	27,316	121,840	100.0	5.0

1/ Exportaciones de productos del capítulo arancelario 3, 15, 16, 23, 41.

Fuente: Sepsa con datos de Procomer, 2024.



De acuerdo al cuadro 11, las especies pesqueras y acuícolas más exportadas en el periodo analizado fueron Tilapia (35,9%), Pez Dorado 16,6%, Pez Pargo (10,8%), Atún (10,5%) y Pez Espada (7%). El resto de especies exportadas fueron Camarones, Tiburón, Trucha y Sardinas con un aporte total del 11,9%.

Las especies que presentan mayor crecimiento en las exportaciones en el periodo de análisis son Pez Dorado (33,4%) y Pargo (23,5%); mientras que las especies que presentan decrecimiento en los volúmenes de exportación son los Camarones (-42,7%), Tilapia (-12,4%), Pez Espada (-6,8%), Trucha (-1,6%) y Tiburón (-0,6%).

Cuadro 11.

Costa Rica. Exportaciones de las principales especies pesqueras y acuícolas, 2019 - 2023. En toneladas. 1/

Princip. especies pesqueras y acuícolas	2019	2020	2021	2022	2023	Total	Participación %	Tasa media de cambio
Tilapia 2/	5,624	3,366	3,894	4,442	3,311	20,636	35.9	-12.4
Dorado	1,220	644	1,489	2,348	3,858	9,558	16.6	33.4
Pargo	883	968	1,070	1,217	2,054	6,192	10.8	23.5
Atún	1,326	1,268	1,011	914	1,533	6,052	10.5	3.7
Pez espada	1,027	668	862	668	777	4,003	7.0	-6.8
Camarón 3/	989	830	713	261	107	2,899	5.0	-42.7
Tiburón	428	349	670	286	417	2,150	3.7	-0.6
Trucha 2/	81	90	412	316	76	975	1.7	-1.6
Sardina	167	94	209	186	195	851	1.5	4.0
Otras especies	762	472	888	814	1,292	4,228	7.3	14.1
Total	12,507	8,750	11,217	11,451	13,619	57,543	100.0	2.2

1/ Exportaciones de productos del capítulo arancelario 3.

2/ La tilapia y la trucha son especies de producción acuícola.

3/ El camarón es una especie que se obtiene tanto de la pesca como de la producción acuícola

Fuente: Sepsa con datos de Procomer, 2024.

Importaciones

En el cuadro 12 se analizan los volúmenes de importación de productos pesqueros y acuícolas de Costa Rica, durante el periodo de 2019 a 2023 se importó un volumen total de 146.732 toneladas, un 50% de este volumen corresponde especies cuya producción es generada principalmente en granjas acuícolas y un 43,7% a importaciones de especies pesqueras. Dentro de las especies pesqueras se encuentran el Atún, Sardina, Calamares, Pulpo, Pez Dorado y Corvina y en las especies acuícolas están la Tilapia, Bagre o Pangasius, Salmón y Trucha, además, los Camarones que son obtenidos tanto en la pesca como en la producción acuícola.

Durante el periodo de análisis el volumen de las importaciones totales de productos pesqueros y acuícolas creció un 5,1%. Las importaciones de las especies pesqueras crecieron un 16,3%, y las importaciones de especies acuícolas decrecieron un 2,1%.

Además, Costa Rica realizó importaciones de grasas y aceites, preparaciones y harinas de pescado que suman un total de 161.846 toneladas durante el periodo de 2019 a 2023. Para un volumen total de importaciones de productos relacionados con la actividad pesquera y acuícola de 308.578 toneladas.

Cuadro 12.

Costa Rica. Desglose de importaciones de productos pesqueros y acuícolas 1/, 2019 - 2023. En toneladas.

Importaciones	2019	2020	2021	2022	2023	Total	Participación %	Tasa media de cambio
Capítulo 03								
Princip. especies pesqueras	9,258	13,505	11,622	12,882	16,908	64,175	20.8	16.3
Princip. especies acuícolas	15,274	13,267	15,265	15,576	14,016	73,396	23.8	-2.1
Otras export. prod. pesqueros	2,328	1,451	1,662	1,833	1,887	9,161	3.0	-5.1
Total capítulo 3	26,859	28,223	28,549	30,290	32,811	146,732	47.6	5.1
15.04 Grasas y aceites de pescado	1,170	1,365	1,542	1,217	1,586	6,880	2.2	7.9
16.04 y 16.05 preparaciones de pescado, crustáceos, moluscos, y demás invertebrados acuáticos	26,628	25,057	31,210	31,539	24,462	138,895	45.0	-2.1
23.01.20 Harina y polvo de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados	2,255	3,006	4,082	3,020	3,709	16,071	5.2	13.2
Total cap. 15, 16 y 23	30,053	29,427	36,834	35,776	29,757	161,846	52.4	-0.2
Total prod pesqueros cap 3, 15, 16 y 23.	56,912	57,650	65,382	66,066	62,568	308,578	100	2

1/ Importaciones de productos pesqueros y acuícolas del capítulo 3, 15, 16 y 23.

Fuente: Sepsa con datos de Procomer, 2024.

Con base en el cuadro 13, en el periodo de 2019 a 2023, las especies más importadas fueron la Tilapia (31,8%), Atún (31%), Sardinias y Camarones (8%) y Pangasius (7,1%), además, los Salmones, Calamares, Pulpo, Pez Dorado, Corvina y Trucha con un aporte total de 7,9%.

En cuanto al comportamiento los volúmenes de importación por especie, las que presentan mayor crecimiento fueron el Atún (25,2%), Trucha (21,8), Salmón (7,4%), Pulpo (6%) y Sardinias (5,4%); mientras que las importaciones de especies con decrecimiento en el volumen son la Corvina (-44,5%), Pez Dorado (-33,4%), Pangasius (-20,1%), Calamares (-4,8%) y Camarón (-2,4%)

Cuadro 13.

Costa Rica. Importaciones de las principales especies pesqueras y acuícolas, 2019 - 2023. En toneladas. 1/

Princip. especies pesqueras y acuícolas	2019	2020	2021	2022	2023	Total	Participación %	Tasa media de cambio
Tilapia 2/	8,633	8,377	10,042	10,461	9,197	46,710	31.8	1.6
Atún	5,258	10,578	8,206	8,572	12,922	45,536	31.0	25.2
Sardina	2,255	1,925	1,668	3,222	2,788	11,857	8.1	5.4
Camarón 3/	2,663	2,070	2,244	2,145	2,416	11,538	7.9	-2.4
Pangasius 2/	3,135	2,045	1,996	1,931	1,277	10,384	7.1	-20.1
Salmón 2/	834	760	969	1,026	1,108	4,697	3.2	7.4
Calamar	1,045	560	1,272	584	859	4,320	2.9	-4.8
Pulpo	188	148	182	380	237	1,134	0.8	6.0
Dorado	422	256	261	80	93	1,112	0.8	-31.4
Corvina	90	39	34	45	9	217	0.1	-44.5
Trucha 2/	8	14	14	14	17	67	0.0	21.8
Otras especies	2,328	1,451	1,662	1,833	1,887	9,161	6.2	-5.1
Total	26,859	28,223	28,549	30,290	32,811	146,732	100.0	5.1

1/ Importaciones de productos del capítulo 3.

2/ Especies cuya producción es generada principalmente en la producción acuícola.

3/ El camarón es una especie que se obtiene tanto de la pesca como de la producción acuícola

Fuente: Sepsa con datos de Procomer, 2024.

En países con costas y tradición pesquera como Costa Rica, los productos pesqueros y acuícolas forman una parte importante de la dieta local y representan una fuente significativa de ingresos en algunas regiones. Instituciones estatales como el Incopeca y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario PIMA, han realizado esfuerzos para fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas a nivel nacional, mediante la organización de ferias y campañas educativas.

De acuerdo con el análisis del consumo de frutas, hortalizas, pescado y mariscos en los hogares costarricenses del PIMA en el 2017, se indicó que las especies con mayor demanda en Costa Rica son la Tilapia y la Corvina, y las formas de preparación más consumidas son filetes (43,9%), pescado entero (19,2%) y ceviche (15,5%).

Por su parte, en el 2018 la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), estimó un consumo per cápita de pescado y mariscos de aproximadamente 17,28 kilogramos anuales por persona (4,88 gramos al día). Este valor coloca el consumo de estos productos en un nivel bajo en comparación con el consumo de otros alimentos de origen animal (carnes rojas, pollo y productos lácteos), lo que resulta consistente con patrones anteriores, donde el consumo de pescado y los mariscos se realiza en forma estacional y concentrado en ciertas épocas del año, como la Semana Santa.

Con base en datos de producción del Incopeca, datos de comercio internacional de Procomer y datos de población del INEC, en el periodo de 2019 a 2023 en promedio la producción nacional de productos pesqueros y acuícolas fue de 44.790 toneladas anuales y presentó un crecimiento del 3% en el periodo. Este volumen de producción logró abastecer el 71,5% del consumo promedio total del país. Además, se estima un consumo aparente promedio de 62.628 toneladas anuales en el país, lo que permite un estimado de consumo per cápita promedio de 12,4 kilogramos anuales, considerando una población promedio de 5,063 millones de habitantes. En forma general, el consumo aparente y el consumo per cápita anual de productos pesqueros y acuícolas en Costa Rica en este periodo registran un crecimiento del 4,1% (ver cuadro 14).

Cuadro 14.

Costa Rica. Consumo aparente y abastecimiento nacional de productos pesqueros y acuícolas en toneladas y consumo per cápita en kilogramos. 2019-2023.

	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio	Tasa media de cambio
Producción (a) 1/	39,662	41,894	46,769	50,947	44,678	44,790	3.0
Importaciones (b) 2/	26,859	28,223	28,549	30,290	32,811	29,346	5.1
Exportaciones (c) 2/	12,507	8,750	11,217	11,451	13,619	57,543	2.2
Población	5,020,970	5,051,379	5,077,667	5,104,907	5,063,731	5,063,731	0.2
Consumo aparente (t) = (a+b) - c	54,015	61,367	64,101	69,786	63,871	62,628	4.3
Abastecimiento con produc. nacional (t)	73.4	68.3	73.0	73.0	70.0	71.5	-1.2
Consumo per cápita (kg)	10.8	12.1	12.6	13.7	12.6	12.4	4.1

1/ Producción acuícola y pesca de las principales especies comerciales.

2/ Exportaciones e importaciones del capítulo 3.

Fuente: Datos del Inopesca, el INEC y Procomer, 2024.

Precios en el mercado nacional

El Sistema de Información de Mercados de Productos Pesqueros y Acuícolas (SIMPA), ofrece los precios promedio anuales a nivel mayorista para las principales especies pesqueras y acuícolas, en el período 2019-2023, esta información permite contar con los precios separados por especies pesqueras y acuícolas (ver cuadro 15).

En el periodo 2019 a 2023, las especies pesqueras más valorizadas en el mercado son el Calamar, Camarón, Atún y Pez Espada, con precios entre 5.635 y 2.825 colones por kilogramo. Las especies que presentan mayores tasas de crecimiento en los precios son el Atún (16,8%), Sardina (12,8%) y Tiburón (4,8%). Por otro lado, los precios del Pez Dorado decrecieron un 11%.

Por su parte, las especies acuícolas perciben precios promedios altos, entre 17.046 a 4.239 colones por kilogramo. Las especies con los precios más altos son el Salmón importado y la Trucha. En esta categoría la mayor parte de los precios decrecieron durante el periodo de análisis.

Cuadro 15.

Costa Rica. Precios promedio anuales de las principales especies pesqueras y acuícolas en el mercado mayorista. 2019 - 2023. Colones por kilogramo.

Especies	2019	2020	2021	2022	2023	Precio promedio	Tasa media de cambio
Princip. especies pesqueras							
Calamar 1/	5,641	6,100	5,184	5,620	5,628	5,635	-0.1
Camarón 1/ y 2/	4,763	4,628	5,264	5,357	5,202	5,043	2.2
Atún	2,028	2,357	3,369	3,879	3,770	3,081	16.8
Peces espada	2,716	2,420	2,739	3,287	2,963	2,825	2.2
Dorado	2,622	2,477	3,177	2,665	1,616	2,511	-11.4
Pargo	1,915	1,555	1,765	1,922	1,818	1,795	-1.3
Corvina 1/	1,468	1,214	1,591	1,791	1,648	1,542	2.9
Tiburón	933	857	930	1,181	1,124	1,005	4.8
Sardina	100	100	300	171	162	167	12.8
Princip. especies acuícolas							
Salmón	18,520	13,540	20,653	16,795	15,720	17,046	-4.0
Truchas	9,621	7,995	10,839	12,314	10,558	10,265	2.4
Pangasius	6,179	5,216	6,147	7,386	5,205	6,027	-4.2
Tilapias	3,545	4,250	4,386	5,156	3,857	4,239	-2.1

1/ El calamar, el camarón, la corvina y el pangasiu son especies de importación.

2/ El camarón es una especie de captura y también se produce en sistemas acuícolas.

Fuente: Incopesca con datos del Sistema de Información de Mercados de Productos Pesqueros y Acuícolas (SIMPA), 2024.

Servicios brindados por el Incopesca

Entre 2022 y 2024, las oficinas regionales de Incopesca brindaron más de 132,000 servicios, este apoyo incluye la emisión de licencias, carnés de pesca y otros servicios administrativos así mismo durante el período 2022 al 2024 se vendieron 95.562 carnés por medio de la página web.

De igual forma, el Incopesca ha implementado programas de monitoreo biológico en comunidades clave como Cuajiniquil, Playas del Coco y el Golfo de Nicoya, con el objetivo de generar datos sobre tallas, pesos y dinámica poblacional de las especies capturadas. Los proyectos de investigación activos incluyen:

- Evaluación del stock de camarón blanco y tití.
- Estudios de biomasa de anchoveta en el Golfo de Nicoya.
- Caracterización de la pesquería de pargos, sardinas y corvinas.

En la figura 5 se ilustra el número de inspecciones realizadas por el Incopesca durante el 2024, un 38% de las inspecciones gestionadas están relacionadas con descargas de tiburón, lo que resalta el hecho de que aún persisten desafíos en la evaluación de algunas especies debido a mayores requerimientos de información y prioridades internacionales. Se han evaluado especies como atunes, tiburones y peces picudos, estos son monitoreados bajo criterios de Organizaciones

Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP), para especies locales como pargos, corvinas y camarones, la información es limitada, por lo que se requiere incrementar los programas que permitan establecer medidas de manejo efectivas.

Figura 5.
Detalle de las inspecciones tramitadas por INCOPESCA durante el 2024.



Desafíos del sector pesquero y acuícola

El sector pesquero y acuícola en Costa Rica desempeña un papel crucial en la seguridad alimentaria, la economía local y la conservación de los recursos marinos, especialmente en comunidades costeras donde estas actividades representan el sustento de miles de familias. Sin embargo, este sector enfrenta importantes desafíos que deben ser atendidos con urgencia y sensibilidad para garantizar su sostenibilidad en el tiempo. La pesca ilegal, la sobrepesca son problemáticas recurrentes que afectan tanto la salud de los ecosistemas como la estabilidad económica de quienes dependen del mar. Por eso, el involucramiento activo de las comunidades pesqueras en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias de manejo sostenible es esencial. Estos retos no solo tienen implicaciones ambientales, sino también sociales y culturales, y requieren de una gestión cercana, inclusiva y basada en evidencia científica.

Además, el sector se enfrenta a limitaciones estructurales como la necesidad de actualizar la legislación vigente para adecuarla a las realidades actuales, fortalecer los procesos de fiscalización con personal capacitado y recursos tecnológicos, e impulsar la investigación aplicada que responda a las verdaderas necesidades de los actores productivos. A esto se suman desafíos en trazabilidad, infraestructura y acceso a la información, aspectos clave para mejorar la competitividad y transparencia del sistema, problemáticas que se consideran en este Plan Nacional del Desarrollo Pesquero y Acuícola.

En el ámbito acuícola, existe un amplio potencial de crecimiento, especialmente mediante la capacitación continua y el uso de tecnologías innovadoras como los sistemas de recirculación acuícola (RAS) y Biofloc, que permiten optimizar el uso del agua y aumentar la producción en condiciones sostenibles. Estas herramientas representan una valiosa alternativa para enfrentar la escasez de recursos hídricos y las condiciones cambiantes del clima, al tiempo que mejoran la eficiencia productiva. Para consolidar este proceso, se requiere de una inversión decidida en

infraestructura, diversificación de especies, fortalecimiento de la trazabilidad y campañas educativas que fomenten el consumo interno de productos pesqueros sostenibles. Con una visión integral e inclusiva, Costa Rica tiene la capacidad de transformarse en un modelo de gestión pesquera y acuícola responsable, resiliente y comprometido con el bienestar de sus comunidades y la protección de sus recursos naturales.

Perspectiva de género en las actividades pesqueras y acuícolas

El desarrollo sostenible no solo abarca las dimensiones económicas, ambientales y sociales, sino que también incorpora la perspectiva de género, especialmente en comunidades costeras que dependen de los recursos marinos para su sustento.

Cuando los ecosistemas marinos se deterioran, las economías rurales costeras sufren directamente, el impacto ambiental se traduce en una crisis económica y social; y dentro de este escenario, las mujeres suelen ser las más afectadas, ya que las estructuras sociales y la división del trabajo siguen marcadas por el género y la edad.



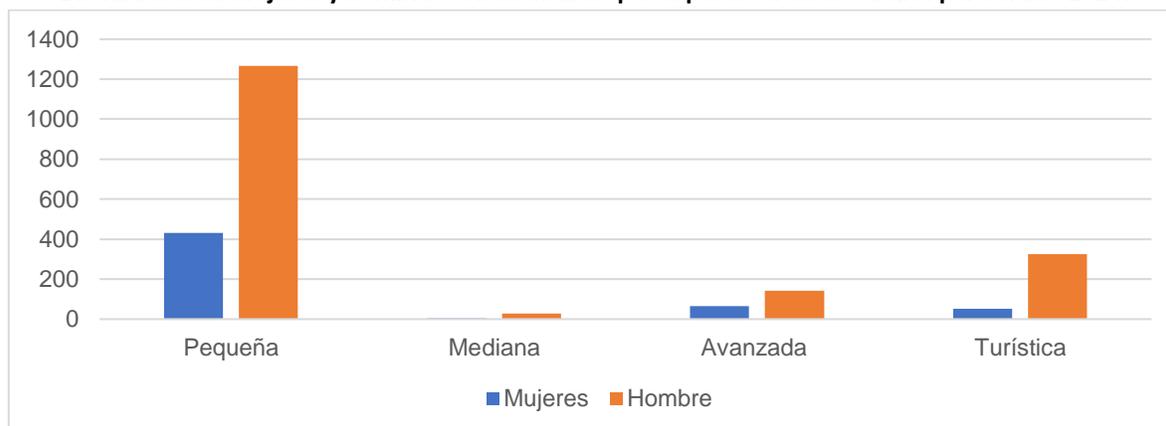
En el sector pesquero, las mujeres desempeñan múltiples roles, muchos de ellos invisibilizados y no remunerados. Además de su participación en la pesca y el procesamiento de productos marinos, son responsables del cuidado de los niños, de personas mayores y de las tareas del hogar. También cumplen un papel esencial en la vida comunitaria, organizándose en asociaciones y comités locales para defender sus derechos y los de sus comunidades. En Costa Rica, por ejemplo, hay mujeres líderes en grupos de pescadores y acuicultores que han impulsado cambios significativos, aunque su labor muchas veces no recibe el reconocimiento que merece.

Desde una perspectiva productiva, las mujeres desempeñan un papel clave en la comercialización y distribución de productos pesqueros. Muchas tienen una gran capacidad para la negociación y contribuyen a diversificar los ingresos familiares gracias a sus habilidades en el manejo preciso y detallado de tareas como el fileteo de pescado o la limpieza de camarones.

En cuanto a la actividad de captura en pesca, tanto hombre como mujeres pueden obtener licencias, como se muestra en la figura 6.

Figura 6:

Distribución de mujeres y hombres con licencia de pesca por flota en Costa Rica para el año 2024.



Fuente: Incopesca, 2025.

La ilustración anterior muestra el registro de licencias con una participación baja de las mujeres. En cuanto a la flota de pequeña escala de un total de 1.704 licencias sólo el 25% se encuentran en manos de mujeres. La flota media escala registra un total de 47 licencias otorgadas a hombres, por su parte la flota de avanzada escala cuenta con un total de 275 licencias de las cuales el 24% está en mano de mujeres, finalmente de las 790 licencias de carácter comercial turísticas el 7% se destinó a las mujeres. Es importante señalar que la flota Deportiva no tiene carácter comercial, esta actividad reporta 341 licencias de las cuales el 2% está en manos de mujeres.

En el ámbito de la acuicultura, la visibilización del aporte de las mujeres en la cadena de valor y en la producción es aún más limitada que en el sector pesquero. La falta de datos y registros hace que su trabajo pase desapercibido, a pesar de que muchas de ellas lideran grupos mixtos de hombres y mujeres dedicados a la maricultura, cultivando ostras, mejillones y otras especies marinas.

En el caso de los emprendimientos familiares, las mujeres tienen un rol fundamental. Son ellas quienes impulsan estos proyectos con esfuerzo y dedicación, muchas veces desde la informalidad. Sin embargo, su producción no siempre queda registrada, ya que gran parte de lo que generan se consume en el sector turístico, abasteciendo restaurantes propios o vendiendo directamente a clientes.

Desde la resiliencia hasta la asociatividad, las mujeres han desarrollado estrategias colectivas para enfrentar los desafíos de un sector históricamente dominado por los hombres. La resiliencia ha sido su pilar fundamental, permitiéndoles adaptarse a los cambios y convertir las adversidades en oportunidades. Su capacidad de organizarse en redes de apoyo y asociaciones ha fortalecido la cooperación y el intercambio de conocimientos. Además, la sororidad ha sido clave para su empoderamiento colectivo, fomentando una visión de progreso basada en la solidaridad y la unión.

La autonomía económica es un eje central en esta transformación. La independencia financiera de las mujeres no solo les brinda seguridad y bienestar, sino que también fortalece el tejido social de sus comunidades. El sector pesquero y acuícola, con su enorme potencial productivo, representa una oportunidad para generar empleo, impulsar emprendimientos y promover la equidad de

género. Sin embargo, para que esto sea posible, es necesario que se generen condiciones favorables que permitan su pleno desarrollo.

Construyendo el futuro: análisis y oportunidades

El contexto actual de las mujeres del sector refleja tanto fortalezas como oportunidades. Durante el taller “Olas del Cambio” realizado en marzo 2025, se evidenció el liderazgo y la inteligencia colectiva de las mujeres organizadas, así como su profundo conocimiento de los ecosistemas marinos, las mareas, las especies y la comercialización de los productos pesqueros. La existencia de grupos formalizados con cédula jurídica y el respaldo de instituciones rectoras representan fortalezas clave que pueden impulsar su desarrollo, tal como lo muestra la siguiente figura 7.

Figura 7:
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Aspiraciones y Resultados



Fuente: Elaboración Incopesca, con datos y resultados del Taller “Olas de Cambio”, marzo 2025

A nivel externo, diversas instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) han generado programas de capacitación, asesoría y financiamiento para fortalecer el emprendimiento femenino. Además, la economía circular abre nuevas posibilidades para la innovación, desde el aprovechamiento de residuos pesqueros para la producción de textiles con cuero de pescado, hasta la extracción de colágeno y nácar para la industria cosmética, o la producción de abonos agrícolas y alimentos para animales.

En el ámbito de la acuicultura, la economía azul presenta un camino prometedor. Las mujeres pueden desempeñar un papel fundamental en la producción de carnada viva para la pesca comercial y turística, así como en iniciativas orientadas a la seguridad alimentaria.

Finalmente, el futuro de las mujeres en el sector pesquero y acuícola de Costa Rica está marcado por una encrucijada entre la conservación y el desarrollo productivo. La sostenibilidad no solo

implica la protección de los ecosistemas, sino también garantizar condiciones dignas de vida para quienes dependen de ellos. Para lograrlo, es imprescindible reconocer que las problemáticas ambientales impactan directamente en la vida de las mujeres rurales costeras, afectando su seguridad económica y social.

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

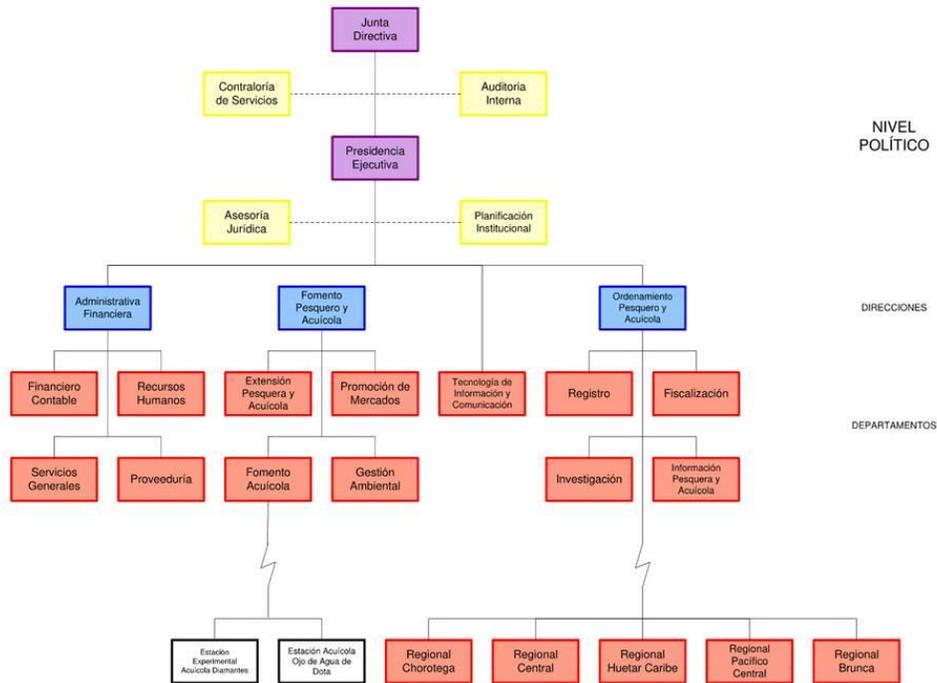
El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopeca) fue creado mediante la Ley N° 7384, y funge como la entidad rectora en la regulación y desarrollo de la pesca y la acuicultura en Costa Rica tiene como misión la promoción del uso racional y sostenible de los recursos marinos y acuícolas, y participa en la implementación de normativas y políticas sectoriales, que lo convierten en un pilar fundamental para el desarrollo económico y ambiental del país.

Incopeca cuenta con un marco jurídico que respalda su accionar, lo que le otorga legitimidad y autoridad en la regulación del sector pesquero y acuícola. Su personal técnico y profesional se distingue por su alto grado de especialización y experiencia, permitiendo un manejo adecuado de los recursos y la implementación de estrategias de ordenamiento y fomento.

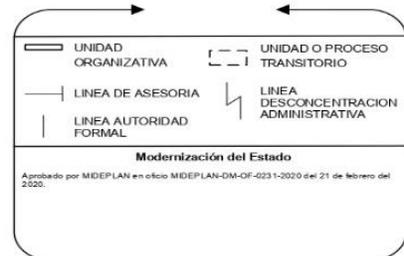
Además, el Instituto ha logrado establecer alianzas estratégicas con países amigos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG), facilitando el acceso a cooperación técnica y financiera para la ejecución de proyectos estratégicos. A esto se suma la presencia de Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR), las cuales constituyen un modelo de gestión participativa que fomenta la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

El Incopeca opera bajo una estructura organizativa con diversos niveles (político, directivo, operativo y asesor). Sus oficinas regionales y estaciones acuícolas están estratégicamente distribuidas, permitiendo un acceso amplio a los servicios. La estructura organizacional aprobada para el Incopeca se presenta en el siguiente organigrama:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
-INCOPESCA-**



Regionales (desconcentración geográfica)
 Regional Chorotega: Guanacaste, Oficina Auxiliar Cuajiniquil, Oficina Auxiliar Playas del Coco, Oficina Auxiliar Nicoya
 Regional Central: Gran Área Metropolitana
 Regional Huetar Caribe: Limón
 Regional Pacífico Central: Quepos, Herradura
 Regional Brunca: Golfito



Fuente: Incopesca, 2024

En términos operativos, Incopesca dispone de infraestructura regional que le permite una atención descentralizada, acercando sus servicios a las comunidades pesqueras y acuícolas. A nivel financiero, se han realizado esfuerzos para la generación de los ingresos propios, procurando contar con independencia de las transferencias estatales.

La sede central está ubicada en la ciudad de Puntarenas y dispone de oficinas regionales y estaciones acuícolas distribuidas en el país, lo que permite un mejor acceso a los usuarios de los bienes y los servicios que brinda, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Regional Chorotega: oficinas en Nicoya, Níspero, El Coco y Cuajiniquil
- Regional Pacífico Central: oficinas de Quepos y Herradura
- Regional Brunca: oficina en Golfito

- Regional Huetar Caribe: oficina en Limón
- Estación Los Diamantes, Guápiles, Limón
- Estación Truchícola, Ojo de Agua, Dota
- Oficina Auxiliar en San Carlos

Conscientes de su potencial, el Inopesca está promoviendo la expansión del talento humano en las regiones, impulsando estrategias para facilitar procesos de contratación eficientes y atraer profesionales calificados a las zonas costeras y rurales, donde su impacto puede ser aún mayor.

Para seguir potenciando el desarrollo del sector, la institución trabaja en fortalecer sus capacidades técnicas, ampliar su cobertura regional, fomentar la investigación, y actualizar las políticas nacionales para atender de forma dinámica las transformaciones del entorno productivo.

En acuicultura, el Instituto tiene una gran oportunidad de innovación mediante la modernización de sus estaciones y la incorporación de nuevo material genético. Asimismo, se proyecta una actualización normativa que refuerce la gestión participativa y asegure una regulación moderna y eficaz.

Para incrementar su eficiencia operativa, se visualiza la optimización de los recursos generados y la renovación de medios logísticos, buscando fortalecer las acciones de monitoreo y presencia institucional en el territorio.

El contexto actual ofrece oportunidades clave para fortalecer la gestión de Inopesca y potenciar el desarrollo del sector. La diversificación de la acuicultura hacia nuevas especies y regiones, el fomento de tecnologías más eficientes y la implementación de modelos sostenibles pueden generar beneficios tanto económicos como ambientales.

El establecimiento de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales (ONG), con programas de cooperación internacional y con organismos de financiamiento abre la posibilidad de obtener recursos adicionales para proyectos de ordenamiento pesquero, monitoreo ambiental y capacitación del sector.

En términos tecnológicos, la adopción de sistemas de información integrados y plataformas digitales puede mejorar la transparencia, eficiencia y accesibilidad de los servicios institucionales. Asimismo, la promoción de Costa Rica como destino para la pesca deportiva y la comercialización de productos marinos sostenibles representan oportunidades para incrementar los ingresos del sector.

El entorno externo presenta múltiples amenazas que pueden afectar la operatividad de Inopesca y la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola. La sobrepesca y el cambio climático están reduciendo la disponibilidad de recursos marinos, lo que podría generar una crisis económica y social en las comunidades costeras. La pesca ilegal no regulada sigue siendo un problema latente, disminuyendo los ingresos y afectando la equidad en el acceso a los recursos pesqueros. Por otro lado, la contaminación de los ecosistemas marinos y costeros afecta la calidad de los productos pesqueros, impactando la salud pública y la demanda del mercado.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030 representa una oportunidad estratégica para que Inopesca consolide su liderazgo institucional, a través de alianzas (público-público, y público-privadas), innovación tecnológica y visión sostenible.

Normativa Pesquera y Acuícola

La significativa biodiversidad con la que cuenta Costa Rica en sus mares y territorio, constituye una fuente de desarrollo social, económico y nutricional, la cual genera un importante ejercicio de la actividad pesquera y acuícola. Es por esta razón, que el gobierno ha aunado esfuerzos para sentar las bases sólidas que aseguren la gestión y aprovechamiento adecuado de los recursos de la pesca y la acuicultura, de manera que respondan a la situación nacional, regional e internacional de conformidad con las normativas y regulaciones existentes. Así mismo, se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras, de conformidad con el anexo 1.

De igual forma las políticas y planes nacionales ofrecen lineamientos y estrategias de planificación que orientan el quehacer de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura, detallados en el anexo 2.

Intervenciones Públicas para la Pesca y Acuicultura

Para fortalecer el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura en Costa Rica, este Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030 considera en sus intervenciones la modernización tecnológica mediante la integración de sistemas digitales que optimicen los procesos administrativos y operativos, promoviendo la transparencia y eficiencia institucional. Además, se considera la actualización de las leyes y reglamentos para reflejar las necesidades actuales del sector, garantizando un marco normativo adaptado a los retos contemporáneos. En términos financieros, se consideran las gestiones para fomentar alianzas público-privadas que respalden proyectos estratégicos. Paralelamente, se implementan programas de capacitación para desarrollar el talento humano, mejorando las condiciones laborales y facilitando la atracción y retención de personal calificado. Por último, se integran estrategias robustas de protección ambiental, enfocadas en mitigar los efectos del cambio climático y combatir la pesca no regulada y no reglamentada, asegurando así la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

Objetivo General

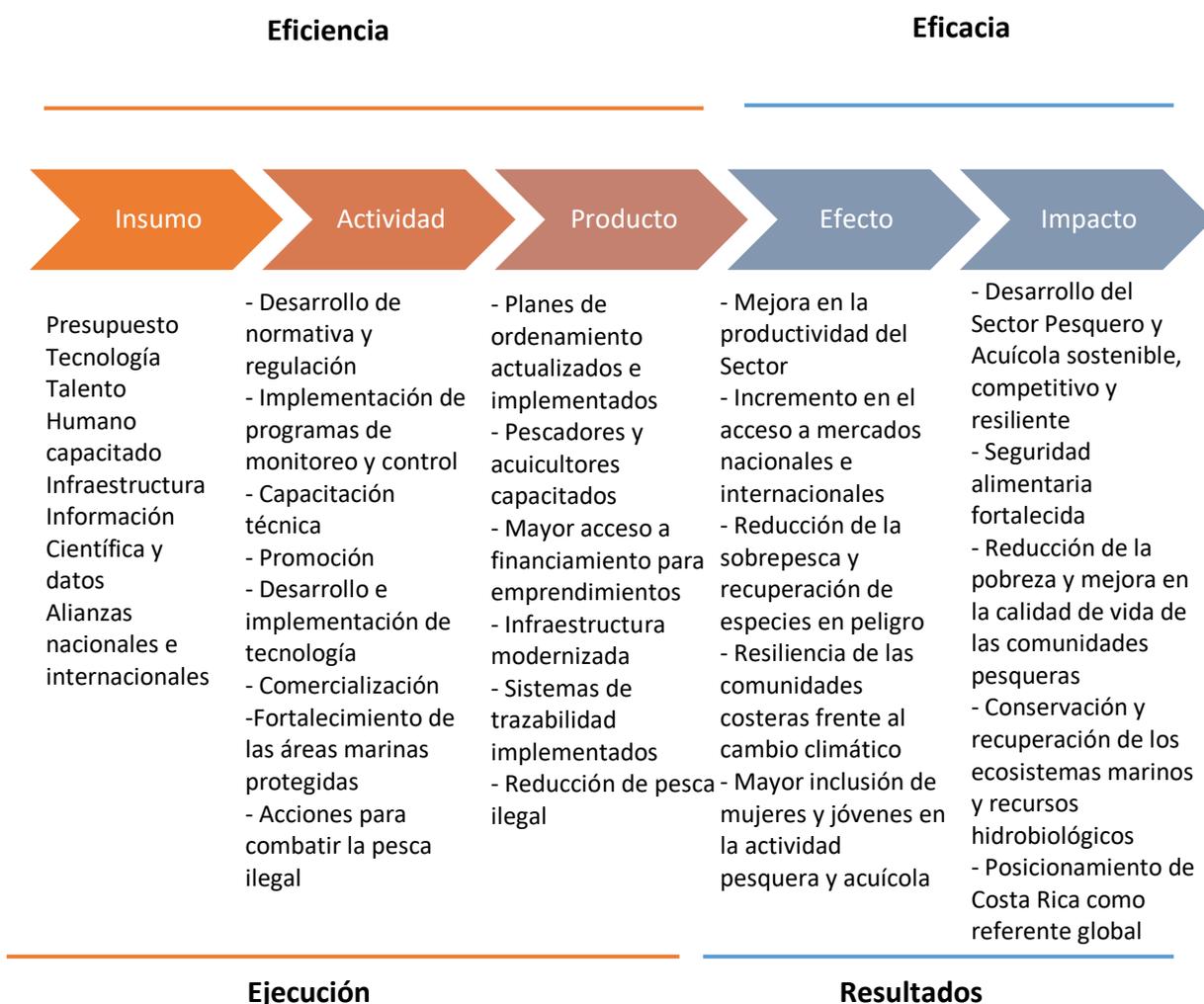
Promover la productividad, la competitividad y una adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, bajo la rectoría del Estado como entidad promotora del uso responsable de los recursos pesqueros y acuícolas del país, mediante la innovación tecnológica, la investigación, la transferencia de conocimiento, la creación de valor agregado y la consolidación de mercados.

Valor Público:

Generar bienestar social y económico mediante el uso sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas, asegurando eficiencia, inocuidad y fomento de la competitividad global de la producción nacional, con productos de alto valor agregado que aporte a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y al crecimiento económico de las comunidades pesqueras y acuícolas del país.

Cadena de Resultado:

La cadena de resultados refleja el proceso de transformación de los insumos y actividades en productos concretos, los cuales están plasmados en el presente PNDPA. Este proceso genera valor público y contribuye directamente al desarrollo y la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola.



Fuente: Elaboración propia, PNDPA 2025

Este Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030 en Costa Rica, está vinculado a la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, definiendo para este fin los siguientes ejes estratégicos y acciones claves:

- **Eje 1. Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario**
 - Línea Estratégica: Coordinación nacional e internacional fortalecidas para el cumplimiento del PNDPA, apoyados con simplificación de trámites e implementación de las TICs.

- **Eje 2. Fomento de la Competitividad**
 - Línea Estratégica: Condiciones generadas para la mejora de la competitividad de las personas productoras vinculadas a las actividades de pesca y acuicultura.

- **Eje 3. Productividad y Sostenibilidad**
 - Línea Estratégica: Sostenibilidad de la actividad pesquera y acuícola.

- **Eje 4. Valor Agregado y Comercialización**
 - Línea Estratégica: Desarrollo económico mediante la agregación de valor, herramientas tecnológicas y ventajas competitivas de la actividad pesquera y acuícola.

Matriz de Intervenciones Públicas para la Pesca y la Acuicultura 2025-2030

Las matrices de intervenciones públicas que se presentan a continuación constituyen el eje operativo del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030, al traducir su visión estratégica en acciones concretas, articuladas y medibles. Cada intervención responde a las necesidades detectadas durante el proceso participativo de diagnóstico y planificación, integrando criterios de sostenibilidad, inclusión social, innovación y fortalecimiento institucional.

Estas matrices agrupan los esfuerzos dirigidos a potenciar el desarrollo del sector desde una perspectiva integral, con énfasis en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades pesqueras y acuícolas, la modernización de los sistemas productivos, la conservación de los recursos marinos y continentales. Al estructurar de manera clara los objetivos, resultados esperados, entidades responsables, plazos y fuentes de financiamiento, estas intervenciones permiten guiar la acción pública con enfoque de gestión para resultados y valor público.

Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario

EJE

1



Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
1.1 Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional	1.1.1 Fortalecer la coordinación Interinstitucional para la implementación del PNDPA, mediante alianzas o convenios con instituciones nacionales y organismos internacionales	1.1.1.1 Número de alianzas o convenios generados Línea base: 0	2025-2030: 16 Alianzas o convenios generados ¹ 2025:1 2026:3 2027:3 2028:3 2029:3 2030:3	2025-2030: ¢117.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca 2025: 7.000.000 2026: 20.000.000 2027: 21.000.000 2028: 22.000.000 2029: 23.000.000 2030: 24.000.000	Incopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: MAG INTA FENAP MINAE (SINAC) Ministerio de Seguridad (SNG) Academia pública y privada	Legal Operativo Político
1.2 Normativa nacional actualizada que responda a las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola para el uso sostenible de los recursos	1.2.1 Normativa nacional actualizada que responda a las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola para el uso sostenible de los recursos	1.2.1 Número de normativas de pesca y acuicultura revisadas y actualizadas Línea base: 0 Nota: Incluye adopción de la condición PYMPA para el Sector Pesquero y Acuícola	2025-20230: 15 Normativas Actualizadas ² 2025: 0 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3	2025-2030: ¢60.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca 2025:0 2026: 10.0000.000 2027: 11.000.000 2028: 12.000.000 2029: 13.000.000 2030: 14.000.000	Incopesca Presidencia Ejecutiva Asesoría Jurídica	Legal Operativo Político

¹ Convenio para investigaciones genéticas, uso y modernización de Estación Acuícola Diamantes, Monitoreo Satelital para la flota pesquera para mediana escala y avanzada, mejora de competitividad de la pesca de palangre, plan de manejo 40 millas palangre, establecer protocolos de identificación de especies de interés, alianzas con Ministerio de Seguridad Pública (SNG), Académica, MINAE–SINAC, INDER, MAG

² Ley de Pesca y Acuicultura y su Reglamento, Decretos, Convenios Interinstitucionales, Acuerdos de Junta Directiva, Directrices y Procedimientos

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
1.3 Modernización de la gestión del Incopesca mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación	1.3.1 Modernizar los servicios brindados a las personas de la actividad pesquera y acuícola, mediante la actualización de los procesos y el uso de las TICs	1.3.1.1 Cantidad de servicios modernizados Línea base: 0	2025-2030: 5 servicios actualizados 2025: 0 2026: 1 (combustible) 2027: 2 (licencias y permisos) 2028: 1 (expediente digital) 2029: 1(módulo estadístico) 2030: 0	2025-2030: ₡130.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca - MAG 2025: 0 2026: 20.000.000 2027: 20.000.000 2028: 50.000.000 2029: 40.000.000 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva Asesoría Jurídica Instituciones Coadyuvantes: MAG	Operativo Legal Tecnológico
		1.3.2. Plataforma para emisión de certificados de exportación Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) operando. Línea base: 0	2025-2030: 1 plataforma operando 2025: Elaboración 2026: Operando 2027: Operando 2028: Operando 2029: Operando 2030: Operando	2025-2030: ₡60.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca - MAG 2025: 10.000.000 2026: 10.000.000 2027: 10.000.000 2028: 10.000.000 2029: 10.000.000 2030: 10.000.000	Incopesca Presidencia Ejecutiva Asesoría Jurídica Instituciones Coadyuvantes: MAG	Operativo Legal Tecnológico

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
1.4 Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para productos pesqueros y acuícolas	1.4.1 Integrar el sistema de control de importaciones y exportaciones pesqueras y acuícolas al VUCE 3.0, para la simplificación de trámites y reducción de tiempos de respuesta	1.4.1.1 Sistema control de importación y exportación de Incopesca integrado al VUCE 3.0 Línea base: sistema integrado al VUCE 2.0	2025-2030: Sistema integrado al VUCE 3.0 2025: 0 2026: 1 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡9.600.000 Financiamiento: Incopesca 2025: 0 2026: 9.600.000 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva Departamento de Promoción de Mercados Instituciones Coadyuvantes: Ministerio Hacienda PROCOMER	Operativo Tecnológico Legal Financiero
		1.4.1.2 Número de autorizaciones de importación y exportación incluidas en el VUCE 3.0 Línea base: 150	2025-2030: 1.950 Solicitudes incluidas en el VUCE 3.0 2025: 200 2026: 250 2027: 300 2028: 350 2029: 400 2030: 450	2025-2030: ₡57.600.000 Financiamiento: Incopesca 2025: 9.600.000 2026: 9.600.000 2027: 9.600.000 2028: 9.600.000 2029: 9.600.000 2030: 9.600.000	Incopesca Presidencia Ejecutiva Departamento de Promoción de Mercados Instituciones Coadyuvantes: Ministerio Hacienda PROCOMER	Operativo Tecnológico Legal Financiero

Fomento de la Competitividad

EJE

2



Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
2.1 Programa de desarrollo de capacidades dirigido a personas de la actividad pesquera y acuícola	2.1.1 Desarrollar un programa con módulos de formación continua que permita el desarrollo de capacidades de las personas de la actividad pesquera y acuícola, incluyendo mujeres y jóvenes	2.1.1.1 Programa de capacitación desarrollado con un módulo para personas productoras vinculadas a la actividad pesquera y otro módulo para las personas vinculadas a la actividad acuícola, incluyendo perspectiva de género, juventud, personas en condición de vulnerabilidad Línea base: 0 Nota: El contenido de los módulos puede abarcar temas tales como: administración, contabilidad, gestión organizacional (asociatividad), servicio al cliente, uso de TICs, comercialización, aseguramiento de la calidad (reglamentos y normas), técnicas en ventas, entre otros	2025-2030: 1 Programa con módulos desarrollados 2025: 0 2026: 1 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡15.000.000 Fuente Financiamiento: Incopesca 2025: 0 2026: 15.000.000 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva Extensión Pesquera y Acuícola Instituciones Coadyuvantes: Academia pública y privada INA UTN INAMU INFOCOOP	Financiero Operativo
		2.1.1.2 Número de personas de la actividad pesquera y acuícola capacitadas, incluyendo mujeres y jóvenes. Línea base: 1000	2025-2030: 7.800 personas capacitadas 2025: 800 2026: 1.200 2027: 1.300 2028: 1.400 2029: 1.500 2030: 1.600	2025-2030: ₡155.000.000 Fuente Financiamiento: Incopesca 2025: 15.000.000 2026: 27.000.000 2027: 27.500.000 2028: 28.000.000 2029: 28.500.000 2030: 29.000.000	Incopesca Presidencia Ejecutiva Extensión Pesquera y Acuícola Instituciones Coadyuvantes: Academia pública y privada INA INAMU UTN INFOCOOP	Financiero Operativo

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
2.2 Programa para el fomento de la producción sostenible de las actividades pesqueras y acuícolas	2.2.1 Desarrollar un programa con Manuales y Protocolos de Buenas Prácticas para fomentar el uso responsable y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas	2.2.1.1 Número de manuales de buenas prácticas de producción acuícolas desarrollados Línea base: 0 Nota: Los manuales son para cada estación experimental	2025-2030: 2 manuales desarrollados 2025: 0 2026: 2 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡12.000.000 Fuente de Financiamiento: Inopesca 2025: 0 2026: 12.000.000 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	Inopesca Presidencia Ejecutiva Departamento de Acuicultura Instituciones Coadyuvantes: Academia Pública y Privada	Operativo Financiero Ambiental Tecnológico
		2.2.1.2 Número de P protocolos de buenas prácticas pesqueras desarrollados Línea base: 1	2025-2030: 5 Protocolos desarrollados 2025: 0 2026: 1 mamíferos 2027: 1 tiburones 2028: 1 aves 2029: 1 istiofóridos 2030: 1 tortugas marinas	2025-2030: ₡36.000.000 Fuente de Financiamiento: Inopesca 2025: 6.000.000 2026: 6.000.000 2027: 6.000.000 2028: 6.000.000 2029: 6.000.000 2030: 6.000.000	Inopesca Presidencia Ejecutiva Departamento de Investigación Instituciones Coadyuvantes: Academia Pública y Privada	Operativo Financiero Ambiental Tecnológico
		2.2.1.3 Número de iniciativas productivas o proyectos realizando buenas prácticas en actividades pesqueras y acuícolas Línea base: 20	2025-2030: 150 iniciativas 2025: 0 2026: 30 2027: 30 2028: 30 2029: 30 2030: 30	2025-2030: ₡35.000.000 Fuente de Financiamiento: Inopesca 2025: 0 2026: 7.000.000 2027: 7.000.000 2028: 7.000.000 2029: 7.000.000 2030: 7.000.000	Inopesca Presidencia Ejecutiva Departamento de Acuicultura Departamento de Investigación	Financiero Operativo

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
2.3 Productos financieros adecuados a las características de las actividades pesqueras y acuícolas bajo un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental.	2.3.1 Crear programas de financiamiento desde el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) adecuados a las características de las actividades pesqueras y acuícolas bajo un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental	2.3.1.1 Cantidad de programas de financiamiento para actividades pesqueras y acuícolas desde el SBD Línea base: 0	2025-2030: 2 programas de financiamiento 2025: 0 2026: 1 acuicultura 2027: 0 2028: 1 pesca 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡10.000.000 Fuente de Financiamiento: Inopesca - MAG 2025: 0 2026: 5.000.000 2027: 0 2028: 5.000.000 2029: 0 2030: 0	Inopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: MAG-SEPSA SBD	Financiero Político Legal Operativo Tecnológico
		2.3.1.2 Cantidad de organizaciones de pescadores y acuicultores que obtienen crédito mediante Sistema de Banca de Desarrollo (SBD), que incorpore mitigador de riesgo (avales), acompañamiento técnico y tecnologías de adaptación al cambio climático. Línea base: 0 Nota: la meta es acumulativa de 15 organizaciones por año	2025-2030: 15 organizaciones accediendo a SBD 2025: 0 2026: 3 2027: 6 2028: 9 2029: 12 2030: 15	2025-2030: ₡750.000.000 Fuente de Financiamiento: SBD 2025: 0 2026: 150.000.000 2027: 150.000.000 2028: 150.000.000 2029: 150.000.000 2030: 150.000.000	Inopesca Presidencia Ejecutiva SBD Instituciones Coadyuvantes: MAG	Financiero Político Legal Operativo Tecnológico Económico
		2.3.1.3 Cantidad de proyectos otorgados a organizaciones según región mediante el Programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria del INDER (recursos no reembolsables), aplicando perspectiva de género, juventud y poblaciones vulnerables Línea base: 0 Nota: Un proyecto anual por regionalización Inopesca	2025-2030: 5 proyectos otorgados 2025: 0 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1	2025-2030: ₡250.000.000 Fuente de Financiamiento: INDER 2025: 0 2026: 50.000.000 2027: 50.000.000 2028: 50.000.000 2029: 50.000.000 2030: 50.000.000	Inopesca Presidencia Ejecutiva Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Dirección de Fomento	Financiero Político Legal Operativo Tecnológico Económico

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
					Pesquero y Acuícola INDER Dirección Desarrollo Rural Territorial Instituciones Coadyuvantes: CONAC 4S	
2.4 Modernización de la infraestructura pesquera y acuícola para fortalecer la competitividad del Sector.	2.4.1 Modernizar la infraestructura pesquera y acuícola para mejorar la eficiencia operativa, garantizar la inocuidad y trazabilidad de los productos, promoviendo el desarrollo integral de las comunidades	2.4.1.1 Proyecto Terminal pesquera de Cuajiniquil modernizada Línea base:0	2025-20230: Terminal pesquera modernizada 2025:0 2026: 1 2027:0 2028:0 2029:0 2030:0	2025-2030: ₡6.209.000.000 Fuente de Financiamiento: INDER 2025: 0 2026: 6.209.000.000 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva INDER Presidencia Ejecutiva MAG Ministro Instituciones Coadyuvantes: MOPT PIMA	Financiero Político Legal Operativo Tecnológico

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
		2.4.1.2 Proyecto de ampliación de la red frigorífica nacional en la región Pacífico Central operando Línea base:0	2025-2030: 1 Proyecto operando 2025: Estudios, diseño, planos 2026: Construcción y Equipamiento 2027: Operación 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡6.604.867.200 Fuente de Financiamiento: PIMA-INDER 2025: 601.637.400 2026: 6.003.229.800 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	PIMA Gerencia General INDER Presidencia Ejecutiva MAG Ministro Instituciones Coadyuvantes: MOPT INCOP Incopesca	Financiero Político Legal Operativo Tecnológico Económico País Gobernanza Natural
		2.4.1.3 Proyecto de mejoras en el muelle de la terminal pesquera en la Región Pacífico Central operando Línea base: 1	2025-2030: 1 Proyecto operando 2025: Estudios Estructurales 2026: Intervención del muelle 2027: Operación 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡ 641.200.000 Fuente de Financiamiento: INDER 2025: 101.200.000 2026: 540.000.000 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva PIMA Gerencia General INDER Presidencia Ejecutiva MAG Ministro Instituciones Coadyuvantes: MOPT INCOP	Financiero Político Legal Operativo Tecnológico Económico País Gobernanza Natural

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
		2.4.1.4 Porcentaje de reactivación de la Estación Acuícola Enrique Jiménez Núñez Línea base: 0	2025-2030: 100% Estación reactivada 2025:25% 2026:25% 2027: 25% 2028:25% 2029: 2030:	2025-2030: ₡148.000.000 Fuente de Financiamiento: MAG - INTA 2025:37.000.000 2026: 37.000.000 2027: 37.000.000 2028: 37.000.000 2029:0 2030:0	Incopesca Presidencia Ejecutiva INTA Dirección Ejecutiva MAG Ministro	Financiero Legal Político Operativo
		2.4.1.5 Mejoras realizadas en la infraestructura del Centro de Innovación Los Diamantes para fortalecer la producción y competitividad acuícola Línea base: 0	2025-2030: 2 mejoras 2025:0 2026: 1 2027: 0 2028: 1 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡1.000.000.000 Fuente de Financiamiento: MAG - INTA 2025: 0 2026: 500.000.000 2027: 0 2028: 500.000.000 2029:0 2030:0	Incopesca Presidencia Ejecutiva INTA Dirección Ejecutiva MAG Ministro	Financiero Legal Político Operativo
		2.4.1.6 Construcción del Edificio para atención del usuario y oficinas administrativas	2025-2030: 1 edificio construido 2025: Anteproyecto 2026: Proceso de contratación 2027: Obra finalizada 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡699.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca 2025: 0 2026: 0 2027: 699.000.000 2028: 0 2029:0 2030:0	Incopesca Presidencia Ejecutiva Dirección Administrativa Financiera	Financiero Legal Político Operativo Ambiental

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
2.5 Plataforma de trazabilidad de las actividades pesqueras y acuícolas	2.5.1 Implementar una plataforma de trazabilidad en pesca y acuicultura que permita el monitoreo continuo de las actividades productivas para la toma de decisiones	2.5.1.1 Plataforma de trazabilidad implementada, mediante el desarrollo de un módulo para pesca y otro para acuicultura Línea base:0	2025-2030: 2 Módulos de trazabilidad desarrollados 2025:0 2026: Acuicultura 2027: 2028: Pesca 2029: 2030:	2025-2030: ₡147.000.000 ³ Fuente de Financiamiento: MAG 2025:0 2026: 87.000.000 2027: 0 2028: 60.000.000 2029: 0 2030: 0	MAG Viceministro Técnico Incopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: OIRSA	Financiero Tecnológico Operativo Legal Gobernanza Político
4.5 Investigación de cadena de valor y tendencias de consumo de productos pesqueros y acuícolas	4.5.1 Desarrollar investigaciones de la cadena de valor y tendencias de consumo de productos pesqueros y acuícolas para la identificación de oportunidades comerciales en beneficio de los actores involucrados.	4.5.1.1 Número de investigaciones realizadas Línea base: 0	2025-2030: 5 Investigaciones realizadas 2025:1 (ostras) 2026: 1 (pargo) 2027:1 (camarón) 2028:1 (trucha) 2029:1 (tilapia) 2030:0	2025-2030: ₡13 317 500 Presupuesto ordinario Fuente de Financiamiento: MAG-Incopesca 2025: 2 663 500 2026: 2 663 500 2027: 2 663 500 2028: 2 663 500 2029: 2 663 500 2030: 0	SEPSA Unidad de Análisis e Información Estratégica Incopesca Departamento Promoción de Mercados Incopesca	Financiero Operativo Político

³ El monto de presupuesto es de \$145.000 dólares el módulo de acuicultura y \$100.000 dólares el módulo de pesca.

Productividad y Sostenibilidad

EJE

3



Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
3.1 Mejoramiento genético de especies acuícolas	3.1.1 Impulsar la selección y cruce de individuos con características deseables para incrementar la productividad y la eficiencia en la producción acuícola nacional mediante especies con mejora genética	3.1.1.1 Número de especies acuícolas con mejoramiento genético Línea base: 3 Nota: La meta no es acumulativa, son las mismas especies cada año	2025-2030: 3 especies mejoradas genéticamente 2025: 3 2026: 3 2027 :3 2028: 3 2029:0 2030:0	2025-2030: ₡80.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca 2025: 20.000.000 2026: 20.000.000 2027: 20.000.000 2028: 20.000.000 2029:0 2030:0	Incopesca Presidencia Ejecutiva Departamento de Acuicultura Instituciones Coadyuvantes: Academia Pública y Privada	Financiero Operativo Tecnológico Ambiental
3.2 Planes de Manejo para el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas	3.2.1 Establecer un conjunto de acciones estratégicas para asegurar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas, por medio de planes de manejo	3.2.1.1 Número de Planes de Manejo de Camarón de Cultivo oficializados Línea base: Área Conservación Arenal Tempisque	2025-2030: 3 planes de manejo oficializados 2025: ACT 2026: ACOPAC y ACOSA 2027: 0 2028: 0 2029:0 2030:0	2025-2030: ₡75.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca - SINAC 2025: 25.000.000 2026: 50.000.000 2027: 0 2028: 0 2029:0 2030:0	MINAE Ministro Incopesca Presidencia Ejecutiva MAG Ministro Instituciones Coadyuvantes: Academia Pública y Privada	Legal Político Ambiental Financiero Operativo
		3.2.1.2 Plan de Manejo de Moluscos para el Área de Conservación Arenal Tempisque oficializado Línea base: 0	2025-2030: 1 plan de manejo oficializado 2025: 2026: ACAT 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡10.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca - SINAC 2025: 0 2026: 10.000.000 2027: 0 2028: 0 2029: 0	MINAE Ministro Incopesca Presidencia Ejecutiva MAG	Legal Político Ambiental Financiero Operativo

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
				2030: 0	Ministro Instituciones Coadyuvantes: Academia Pública y Privada	
		3.2.1.3 Plan de Manejo para el Aprovechamiento de Moluscos de Abangaritos a desembocadura del Rio Lagarto oficializado Línea base: 0	2025-2030: 1 plan de manejo oficializado 2025: 0 2026: 1 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡6.000.000 Fuente de Financiamiento: INDER 2025: 0 2026: 6.000.000 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva INDER Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: MINAE (SINAC) Academia Pública y Privada	Legal Político Ambiental Financiero Operativo
		3.2.1.4 Número de Planes de Manejo Pesquero ecosistémicos en implementación para las especies claves en Costa Rica: Pargo, Corvina, Róbalo, Langosta, Camarón Blanco y Grandes Pelágicos, ubicados en el Pacífico y Caribe Línea base:0	2025-2030: 5 Planes de manejo implementados 2025: 0 2026: 5 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡206.188.575 Fuente de Financiamiento: MAG 2025: 0 2026: 206.188.575 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	MAG Ministro Incopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: Representante FAO- CR Academia Pública y Privada	Financiero Operativo Tecnológico Ambiental Político

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
		3.2.1.5 Número de planes de manejo ecosistémicos en implementación actualizados dirigidos a zonas socioambientales claves de Costa Rica: áreas marinas de pesca y acuicultura responsables (plan de ordenamiento pesquero y acuícola) Línea base: 0	2025-2030: 13 planes actualizados 2025: 0 2026: 13 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡206.188.575 Fuente de Financiamiento: MAG 2025: 0 2026: 206.188.575 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	MAG Ministro Incopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: Representante FAO- CR Academia Pública y Privada	Operativo Financiero Ambiental Tecnológico Político
		3.2.1.6 Número de planes de manejo ecosistémicos en implementación dirigidos a zonas socioambientales claves de Costa Rica: Golfo de Nicoya (plan de manejo pesquero) Línea base: 0	1 nuevo plan implementado 2025: 0 2026:1 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡206.188.575 Fuente de Financiamiento: MAG 2025: 0 2026: 206.188.575 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	MAG Ministro Incopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: Representante FAO- CR Academia Pública y Privada	Operativo Financiero Ambiental Tecnológico Político
3.3 Fortalecimiento de la producción de la pesca y acuicultura	3.3.1 Generar nuevas alternativas para fortalecer la producción pesquera y acuícola de Costa Rica	3.3.1.1 Número de investigaciones realizadas para fortalecer la producción acuícola de Costa Rica Línea base: 2	2025-2030: 12 investigaciones en acuicultura 2025:2 2026:2 2027:2 2028:2	2025-2030: ₡6.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca - INTA 2025: 1.000.000 2026: 1.000.000 2027: 1.000.000	Incopesca Presidencia Ejecutiva Departamento de Acuicultura	Financiero Operativo Tecnológico Político

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
			2029:2 2030:2	2028: 1.000.000 2029: 1.000.000 2030: 1.000.000	INTA Dirección Ejecutiva	
		3.3.1.2 Número de proyecto de investigaciones realizadas para fortalecer la actividad pesquera en Costa Rica Línea base: 0	2025-2030: 10 proyectos de investigación en pesca 2025: 3 2026: 0 2027: 4 2028: 0 2029: 3 2030: 0	2025-2030: ₡36.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca 2025: 10.000.000 2026: 0 2027: 12.000.000 2028: 0 2029: 14.000.000 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva Departamento de Investigación	Financiero Operativo Tecnológico Político
		3.3.1.3 Laboratorio para fortalecer semilla de camarón en el Golfo de Nicoya operando	2025-2030: 1 Laboratorio operando 2025:0 2026: Factibilidad y Diseños 2027: Construcción y equipo 2028: Laboratorio operando 2029:0 2030:0	2025-2030: ₡627.000.000 Fuente de Financiamiento: INDER 2025: 0 2026: 0 2027: 627.000.000 2028: 0 2029: 0 2030: 0	INDER Presidencia Ejecutiva Incopesca Presidencia Ejecutiva	Financiero Operativo Tecnológico Político
		3.3.1.4 Porcentaje de actualización tecnológica del Laboratorio de Patología Acuícola y Microbiología.	2025-2030: 1 Laboratorio actualizado 2025: 25% 2026: 75% 2027: 0 2028: 0 2029:0 2030:0	2025-2030: ₡175.000.000 Fuente de Financiamiento: INDER 2025: 43.750.000 2026: 131.250.000 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	INDER Presidencia Ejecutiva UTN Rector Incopesca Presidencia Ejecutiva	Financiero Operativo Tecnológico Político
3.4 Estrategia para el desarrollo de la	3.4.1 Impulsar el desarrollo sostenible	3.4.1.1 Estrategia de desarrollo para la maricultura	2025:2030: 1 Estrategia realizada	2025-2030: ₡206.188.575	MAG Ministro	Financiero Operativo

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
maricultura sostenible en las Costas Pacífica y Caribe	de la maricultura en las costas Pacífica y caribe, mediante una estrategia de desarrollo y proyectos productivos, promoviendo una gestión integrada, ambientalmente responsable y socioeconómicamente equitativa	sostenible en las costas pacífica y caribe de Costa Rica realizada Línea base: 0	2025: 1 2026: 0 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	Fuente de Financiamiento: MAG 2025: 206.188.575 2026: 0 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: Representante FAO- CR Academia Pública y Privada	Tecnológico Político
		3.4.1.2 Número de proyectos productivos de la maricultura en las costas Pacífica y caribe en Costa Rica realizados Línea base: 0	2025-2030: 4 Proyectos realizados 2025: 0 2026: 4 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡206.188.575 Fuente de Financiamiento: MAG 2025: 0 2026: 206.188.575 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	MAG Ministro Incopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: Representante FAO- CR Academia Pública y Privada	Financiero Operativo Tecnológico Político
3.5 Registro pesquero y acuícola actualizado basado en caracterizaciones de personas	3.5.1 Generar un registro de las personas dedicadas a la pesca y acuicultura, con caracterización socioeconómica, que permita contar con	3.5.1.1 Número de caracterizaciones socioeconómicas de personas dedicadas a la pesca y acuicultura ⁴ Línea base: 0	2025-2030: 2 caracterizaciones realizadas 2025-2030: 2025: 0 2026: 2 2027: 0	2025-2030: ₡206.188.575 Fuente de Financiamiento: MAG 2025: 0 2026: 206.188.575 2027: 0 2028: 0	MAG Ministro Incopesca Presidencia Ejecutiva	Financiero Operativo Tecnológico Político

⁴ La caracterización se realizará con énfasis en pesquerías de pequeña escala y palangre de mediana y avanzada

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
dedicadas a la pesca y acuicultura	información actualizada para la toma de decisiones		2028: 0 2029: 0 2030: 0	2029: 0 2030: 0	Instituciones Coadyuvantes: Representante FAO- CR Academia Pública y Privada	
		3.5.1.2 Estudio Socioeconómico - Productivo, desarrollado para cada proyecto de investigación Línea base: 0	2025-2030: 10 proyectos de investigación en pesca 2025: 3 2026: 0 2027: 4 2028: 0 2029: 3 2030: 0	2025-2030: ₡36.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca 2025: 10.000.000 2026: 0 2027: 12.000.000 2028: 0 2029: 14.000.000 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola	Financiero Operativo
3.6 Sistema de información para el monitoreo biológico-pesquero, tecnológico y económico de los recursos y pesquerías clave de Costa Rica	3.6.1 Desarrollar un sistema integrado de información para el monitoreo biológico-pesquero, tecnológico y económico de los recursos y pesquerías claves, basado en información de desembarcos y observadores a bordo	3.6.1.1 Sistema de Información para el monitoreo pesquero biológico, tecnológico y económico, implementado Línea base: 0	2025-2030: 1 Sistema de información implementado 2025: 0 2026: 1 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡206.188.575 Fuente de Financiamiento: MAG 2025: 0 2026: 206.188.575 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	MAG Ministro Incopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: Representante FAO- CR Academia Pública y Privada	Operativo Financiero Ambiental Tecnológico Político

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
3.7 Programa de prospecciones pesqueras basado en recursos demersales y pelágicos, usando equipos de detección acústica y monitoreo electrónico en Costa Rica.	3.7.1 Fortalecimiento de las capacidades pesqueras para mejorar la sostenibilidad, productividad y competitividad del Sector	3.7.1.1 Número de evaluaciones implementadas basadas en prospecciones pesqueras considerando recursos demersales y pelágicos, usando equipos de detección acústica y monitoreo electrónico en Costa Rica Línea base: 0	2025-2030: 4 Evaluaciones implementadas 2025: 2 2026: 2 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡206.188.575 Fuente de Financiamiento: MAG 2025: 103.094.287 2026: 103.094.287 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	MAG Ministro Incopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: Representante FAO- CR Academia Pública y Privada	Operativo Financiero Ambiental Tecnológico Político
3.8 Poblaciones pesqueras clave, evaluadas usando modelos cuantitativos basados en datos completos y limitados con implicaciones de manejo y evaluación del impacto de cambio climático	3.8.1 Conocer el estado y dinámica de las especies de interés para la sostenibilidad de los recursos pesqueros, proporcionando datos científicos sólidos para la toma de decisiones	3.8.1.1 Numero de stocks (poblaciones) pesqueros claves en Costa Rica, evaluados usando modelos cuantitativos, basados en datos completos y limitados con implicaciones de manejo y evaluaciones de impacto de cambio climático Línea base: 0	2025-2030: 5 Stocks (poblaciones ⁵) Evaluados 2025: 0 2026: 5 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡206.188.575 Fuente de Financiamiento: MAG 2025: 0 2026: 206.188.575 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	MAG Ministro Incopesca Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: Representante FAO- CR Academia Pública y Privada	Operativo Financiero Ambiental Tecnológico Político
3.9 Proyecto de mejora pesquera para especies pelágicas en Costa Rica	3.9.1 Implementar el Proyecto de Mejora Pesquera de Pelágicos Costa Rica (Fishery)	3.9.1.1 Porcentaje de avance del Proyecto de Mejora Pesquera para Pelágicos implementado Línea base: 0	2025-2030: 100% Proyecto implementado 2025: 25% 2026: 25% 2027: 100%	2025-2030: ₡378.000.000 Fuente de Financiamiento: INDER - Incopesca 2025: 126.000.000 2026: 126.000.000	INDER Presidencia Ejecutiva Incopesca	Operativo Financiero Ambiental Tecnológico

⁵ Poblaciones de interés pesquero como Camarón blanco, pargo, corvina, robalo, langosta y grandes pelágicos.

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
	Improvement Project, FIP)		2028: 0 2029: 0 2030: 0	2027: 126.000.000 2028: 0 2029: 0 2030: 0	Presidencia Ejecutiva Instituciones Coadyuvantes: Academia Pública y Privada	
3.10 Producción sostenible de la acuicultura bajo sistemas de innovación productiva	3.10.1 Implementar iniciativas para el cultivo de organismos hidrobiológicos bajo sistemas de innovación productiva acuícola que fomente la seguridad alimentaria familiar con perspectiva de género, juventud y poblaciones vulnerables	3.10.1.1 Número de iniciativas productivas acuícolas implementadas Línea base:	2025-2030: 15 Iniciativas productivas implementadas 2025: 3 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 2 2030: 1	2025-2030: ₡35.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca – CONAC 4S 2025: 8.000.000 2026: 6.000.000 2027: 6.000.000 2028: 6.000.000 2029: 5.000.000 2030: 4.000.000	Incopesca Presidencia Ejecutiva Departamento de Acuicultura CONAC 4S Dirección Ejecutivo Instituciones Coadyuvantes: CONAC 4S INA IMAS	Financiero Operativo Tecnológico

Valor Agregado y Comercialización

EJE
4



Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
4.1 Sello de producción nacional de los productos pesqueros y acuícolas en el mercado nacional	4.1.1 Implementar el sello de identificación de la producción nacional de los productos pesqueros y acuícolas para incentivar el consumo y posicionamiento en el mercado nacional.	4.1.1.1 Sello de producción nacional creado e implementado Línea base: 0 Nota: la implementación se realiza mediante un plan piloto	2025-2030: Sello creado e implementado 2025: 0 2026: Desarrollo 2027: Sello creado 2028: Sello implementado 2029: 0 2030: 0	2025-2030: ₡24.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopespa 2025: 0 2026: 6.000.000 2027: 12.000.000 2028: 6.000.000 2029: 0 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva Promoción de Mercados Instituciones Coadyuvantes: CANEP	Legal Financiero Operativo Político
4.2 Red de comercialización para productos pesqueros y acuícolas.	4.2.1 Promover la realización de actividades de comercialización de productos pesqueros y acuícolas.	4.2.1.1 Número de actividades para la comercialización pesquera y acuícola realizadas. Línea base:	2025-2030: 18 Actividades realizadas 2025:3 2026:3 2027:3 2028:3 2029:3 2030:3	2025-2030: ₡150.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca 2025: 25.000.000 2026: 25.000.000 2027: 25.000.000 2028: 25.000.000 2029: 25.000.000 2030: 25.000.000	Incopesca Presidencia Ejecutiva Promoción de Mercados Instituciones Coadyuvantes: Gobierno Local Bomberos CNE Cruz Roja MINSA SENASA Ministerio de Seguridad	Financiero Operativo Legal
		4.2.1.2 Número de espacios de negociación para facilitar la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas Línea base:	2025-2030: 18 Actividades realizadas 2025:3 2026:3 2027:3 2028:3 2029:3 2030:3	2025-2030: ₡12.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca 2025: 2.000.000 2026: 2.000.000 2027: 2.000.000 2028: 2.000.000 2029: 2.000.000 2030: 2.000.000	Incopesca Presidencia Ejecutiva Promoción de Mercados Instituciones Coadyuvantes: COMEX	Financiero Operativo Legal

Intervención pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable de la intervención	Riesgos
					PROCOMER MEIC Municipalidades	
4.3 Estrategia de Promoción para el consumo de productos pesqueros y acuícolas	4.3.1 Desarrollar estrategia de promoción para el consumo de productos pesqueros y acuícolas a nivel nacional, mediante campañas publicitarias y convenios interinstitucionales.	4.3.1.1 Número de eventos promocionales para fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas ejecutadas Línea base: 0	2025-2030: 2 Campañas ejecutadas 2025: 0 2026: 0 2027: 1 2028: 0 2029: 1 2030: 0	2025-2030: ₡50.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca 2025: 0 2026: 0 2027: 25.000.000 2028: 0 2029: 25.000.000 2030: 0	Incopesca Presidencia Ejecutiva Promoción de Mercados Instituciones Coadyuvantes: CNP MINSA	Financiero Operativo Tecnológico Legal
		4.3.1.2 Número de convenios interinstitucionales para fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas ratificados Línea base:	2025-2030: 5 Convenios 2025: 0 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1	2025-2030: ₡50.000.000 Fuente de Financiamiento: Incopesca 2025: 2026: 10.000.000 2027: 10.000.000 2028: 10.000.000 2029: 10.000.000 2030: 10.000.000	Incopesca Presidencia Ejecutiva Promoción de Mercados Instituciones Coadyuvantes: CNP COMEX MEP Ministerio de Seguridad Pública MINSA Ministerio Seguridad MEP	Financiero Operativo Legal

Presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030

El presupuesto estimado para la ejecución de las 23 intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, asciende a **¢20.765.281.875** (veinte mil setecientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco colones). De este monto, el 2.09% corresponde al Eje Modernización, el 80.54% corresponde al Eje de Fomento de la Competitividad, el 15.99% para el Eje de Productividad y Sostenibilidad y el 1.38% para el Eje de Valor Agregado y Comercialización, según se muestra en el cuadro 16 (siguiente).

Cuadro 16.
Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030:
Presupuesto estimado en millones de colones por eje estratégico

Eje del PNDPA	N° Intervenciones	N° Indicadores	Presupuesto colones	Presupuesto US\$ ⁶
1. Modernización institucional	4	6	434,200,000.00	851,372.55
2. Fomento a la competitividad	6	16	16,725,384,700.00	32,794,871.96
3. Sostenibilidad y productividad	10	20	3,319,697,175.00	6,509,210.15
4. Valor agregado y comercialización	3	5	286,000,000.00	560,784.31
Total	23	47	¢ 20,765,281,875.00	\$40,716,238.97

Fuente: Elaboración Incopescas.

Lineamientos para el seguimiento y modificación a las intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030

Desde la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola se propuso, mejorar el proceso de coordinación y articulación interinstitucional entre las instituciones del Sector Agropecuario, la Academia y el Sector Privado con la finalidad de operativizar los Ejes de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, con el objetivo de promover la productividad, la competitividad y una adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, bajo la rectoría del Estado como entidad promotora del uso responsable de los recursos pesqueros y acuícolas del país, mediante innovación tecnológica, investigación, valor agregado y consolidación de mercados.

Lineamientos para el seguimiento

Como parte del proceso de planificación, se debe realizar el seguimiento anual a la ejecución de las intervenciones definidas, para conocer el grado de avance de las metas según lo programado para cada año, los recursos presupuestarios ejecutados, las dificultades que se presentaron, y limitaron el avance, así como el logro de las metas. Para esto se elabora la siguiente metodología de seguimiento.

⁶ Se consideró el tipo de cambio en ¢510 colones

Mediante la Unidad de Planificación Institucional del Incopesca se realizará el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, se contará con un enlace UPI que coordine con los diferentes actores responsables de los indicadores y metas establecidas, con el objetivo de conocer el avance de la ejecución de las intervenciones.

En adición, se contará con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario (Sepsa), quien nombrará a un funcionario o funcionaria como enlace para apoyar el proceso de seguimiento desde el sector.

Para efectos de seguimiento se racializará un informe anual, sin embargo, las metas serán monitoreadas de forma trimestral.

Informe anual de seguimiento

El informe de seguimiento consiste en el análisis y recopilación de información a medida que avanza la ejecución de las intervenciones incluidas en el PNDPA, el instrumento central del informe es la Matriz de seguimiento que pretende facilitar el conocimiento del nivel del cumplimiento y avance de las metas establecidas y actividades planificadas durante el tiempo en que las acciones se van a desarrollar.

El informe anual, se realizará de acuerdo con el formato (Matriz de seguimiento PNDPA 2025-2030) sugerido en el siguiente apartado. A continuación, se detalla la información que se considera se debe colocar en las columnas del instrumento:

1. Meta lograda. Incluir la meta alcanzada en función de la meta programada, en términos absolutos o porcentuales, según corresponda
2. Porcentaje de cumplimiento. Indicar el porcentaje de cumplimiento de la meta. Si el porcentaje alcanzado es inferior al programado, justificar detalladamente la situación en la columna desafíos u obstáculos o en un apartado adicional y aportar evidencia de lo realizado.
3. Presupuesto ejecutado. Debe indicar la fuente y el monto de los recursos ejecutados por la institución
4. Sinergias: Indicar el nombre de las instituciones involucradas y colaboradoras en la ejecución de la intervención estratégica
5. Obstáculos encontrados: Indicar cuales limitaciones se presentaron para la ejecución de la intervención
6. Observaciones. Indicar cual fue el principal logro alcanzado y establecer algún detalle del mismo

Finalmente, el informe debe ser remitido a la UPI mediante correo o medio electrónico que se defina, el informe será presentado la segunda semana de enero de cada año.

A continuación, la matriz de seguimiento de las intervenciones estratégicas:

Matriz de seguimiento Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030

Eje Plan	Intervención Pública	Objetivo de intervención	Indicador	Meta Anual	Meta lograda (1)	% de Cumplimiento (2)	Clasificación de las metas **												
							Cumplimiento Alto	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado (3)	Sinergias (4)	Acciones estratégicas realizadas	Principales logros	Obstáculos (5)	Justificación (6)	Observaciones (7)				
							Cumplimiento Medio												
							Cumplimiento Bajo												

**Detalle de la Clasificación de las metas:

Cumplimiento Alto	Cuando el resultado anual obtenido en la ejecución de las metas del Plan Sectorial es mayor al 90%.
Cumplimiento Medio	Cuando el resultado anual obtenido en la ejecución de las metas es entre el 89,99% y el 50%
Cumplimiento Bajo	Cuando el resultado anual obtenido en la ejecución de las metas es menor o igual a 49.99%

1. **Meta lograda.** Incluir la meta lograda en función de la meta programada, en términos absolutos o porcentuales, según corresponda
2. **Porcentaje de cumplimiento.** Indicar el porcentaje de cumplimiento de la meta. Si el porcentaje alcanzado es inferior al programado, justificar detalladamente la situación en la columna de desafíos u obstáculos o en un apartado adicional en texto.
3. **Presupuesto ejecutado.** Debe indicar la fuente y el monto de los recursos ejecutados por la institución.
4. **Sinergias:** Indicar el nombre de las instituciones involucradas y colaboradoras en la ejecución de la intervención estratégica
5. **Obstáculos encontrados.** Indicar cuales limitaciones se presentaron y o superaron para la ejecución de la intervención y las metas del año 2024.
6. **Justificación.** Si la meta se encuentra en cumplimiento medio o bajo se debe justificar esta clasificación.
7. **Observaciones.** Ampliar algún detalle relacionado con la intervención.

Para aquellas intervenciones o indicadores que se encuentren en atraso crítico se utilizará la siguiente Matriz

3. Matriz del Plan de mejora para intervenciones con atraso⁷

N° Intervención	Nombre de la intervención	Indicador	Acciones a realizar	Responsable directo	Fecha de cumplimiento

Lineamientos para realizar modificaciones

A continuación, se establecen las pautas para realizar modificaciones al PNDPA 2025-2030. Entiéndase por modificación la adición, supresión o cambios en la redacción y programación de las intervenciones públicas, objetivos, acciones, indicadores, metas y presupuesto.

El lineamiento está conformado por las siguientes acciones:

1. El responsable de la intervención o indicador solicitará a la UPI el cambio, supresión o adición al Plan, adicionando la matriz indicada en el ítem 4 del presente apartado.
2. Las solicitudes de cambios, supresiones o adiciones se presentarán en el periodo de febrero a mayo del año en curso, se resolverán antes del 30 de junio con la aprobación del Presidente Ejecutivo del Incopesca, realizándose los ajustes en el documento del PNDPA.
3. En el caso de tener una improbación por parte del Presidente Ejecutivo, se tendrá un espacio de un mes para realizar una contrapropuesta.
4. Para solicitar modificaciones, supresiones o adiciones al Plan se debe completar la siguiente matriz:

Variable a Modificar (1)	Programación o estado actual de la variable en el Plan Sectorial	Variable propuesta	Justificación técnica razonada y documentada (2)

1- La variable puede ser: intervención pública, Objetivo, indicador, metas anualizadas y presupuesto.

2- Documentada cuando corresponda.

5. Cualquier modificación, supresión o adición debe presentar la ficha técnica del indicador actualizada cuando corresponda.

⁷ La condición de atraso de una intervención está en función de las actividades y la fecha consignada en el Plan

Anexos

Anexo 1: Situación Jurídica sobre pesca y acuicultura, año 2025

En el siguiente cuadro se muestra la normativa vigente que rige al Incopesca para cumplir las funciones encomendadas a nivel nacional, así mismo se considera normativa internacional vinculante para la gestión del Sector Pesquero y Acuícola.

Normativa pesquera y acuícola vigente (leyes, decretos, acuerdos)

Año	N° Normativa	Objetivo de la normativa	Ámbito
1949	Ley 844. Creación de la CIAT (Comisión Interamericana del Atún Tropical)	OROP, responsable de la conservación y ordenación de los atunes, especies afines, especies asociadas y sus ecosistemas en todo el Océano Pacífico oriental, desde Canadá, en el norte, hasta Chile, en el sur	Internacional
1974	Ley 5605. Ley de ratificación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas (CITES Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres)	Acuerdo internacional cuya finalidad es velar porque el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para la supervivencia de las especies	Internacional
1982	Ley 7291. CONVEMAR (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar)	El deseo de solucionar con espíritu de comprensión y cooperación mutuas todas las cuestiones relativas al derecho del mar y conscientes del significado histórico de esa Convención como contribución importante al mantenimiento de la paz y la justicia y al progreso para todos los pueblos del mundo	Internacional
1991	Ley 7502 Protocolo de Tegucigalpa – Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (SICA) Sistema de la Integración Centroamericana	La realización de la integración de Centroamérica para constituir la como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo	Internacional
1992	Ley 7317. Ley de Conservación de la Vida Silvestre	Establecer regulaciones sobre la vida silvestre. La vida silvestre está conformada por la fauna continental e insular que vive en condiciones naturales, temporales o permanentes, en el territorio nacional y la flora que vive en condiciones naturales en el país. Estas únicamente pueden ser objeto de apropiación particular y de comercio, mediante las disposiciones contenidas en los tratados públicos, en los convenios internacionales	Nacional
1994	Ley 7384, Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)	Crear una institución autónoma encargada de la coordinación, promoción del desarrollo de la pesca y la acuicultura, normando el aprovechamiento racional de	Nacional

Año	N° Normativa	Objetivo de la normativa	Ámbito
		los recursos pesqueros, así como la protección de las especies marinas y de la acuicultura	
1998	7788. Ley de Biodiversidad	Conservar la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos, así como distribuir en forma justa los beneficios y costos derivados	Nacional
1999	Decreto Ejecutivo 27919, Ratifica el Código de Conducta de Pesca Responsable	Establecer la aplicación oficial por parte del Estado Costarricense del Código de Conducta para la Pesca Responsable, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).	Nacional
2005	Ley 8436 de Pesca y Acuicultura	Fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola	Nacional
2006	Ley N° 8495, Ley General de Salud Animal (06 de abril de 2006). Asamblea Legislativa. Diario La Gaceta N° 93, del 16 de mayo de 2006.	Esta Ley regula la protección de la salud animal, la salud pública veterinaria y el funcionamiento del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa).	Nacional
2009	Ley 8712. Convención para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical establecida por la Convención de 1949 entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica (Convención de Antigua)	Fortalecer y reemplazar la Convención de 1949 que estableció la CIAT	Internacional
2010	AJDIP-042-2010. Disposiciones normativas para emitir los Certificados de Capturas de Productos Pesqueros a embarcaciones de bandera costarricense	Establecer, regular y controlar los mecanismos de emisión de Certificados de Capturas de Productos Pesqueros por parte de la flota nacional, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento 1005/2008 de la Unión Europea, con el objetivo de prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	Nacional
2010	OSP-03-10 Creación e Implementación Gradual de un Sistema Regional de Seguimiento y Control Satelital de Embarcaciones Pesqueras de los Estados del Istmo Centroamericano	Establecer el marco jurídico regional para la creación e implementación gradual de un sistema regional de seguimiento y control satelital de embarcaciones pesqueras de los Estados del Istmo Centroamericano, contribuyendo así a asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y prevenir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.	Internacional
2011	Decreto Ejecutivo 36782-MINAE-MAG-MOPT-TUR-SP-MTSS	Reglamentar la aplicación de la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley 8436	Nacional
2014	Decreto Ejecutivo 38681-MAG-MINAE-y sus reformas. Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y	Establecer medidas de ordenamiento para el aprovechamiento del atún y especies afines, entendiéndose estas como las definidas en el artículo I de la Convención de	Nacional

Año	N° Normativa	Objetivo de la normativa	Ámbito
	especies afines en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico costarricense	Antigua, en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico Costarricense	
2014	Osp-08-2014. Reglamento Regional para prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los Países Miembros del SICA	El PAI-INDNR, es una herramienta para combatir la pesca no declarada y no reglamentada, promovido por la FAO basado en el Código de Conducta para la Pesca Responsable	internacional
2015	Ley 9321. Ratifica Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto (AMERP)	El objetivo de este Acuerdo, promovido por la FAO, es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR mediante la aplicación de medidas eficaces del Estado rector del puerto, garantizando así el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos	Internacional
2017	Decreto Ejecutivo 40599-MP-MINAE-MOPT-MAG-SP Manual de denuncias ciudadanas por delitos y faltas administrativas contenidas en la Ley de Pesca y Acuicultura y Protocolo de Actuación conjunta ante denuncias ciudadanas por delitos y faltas administrativas contenidas en la Ley de Pesca y Acuicultura	Oficializar el Protocolo de Actuación Conjunta ante Denuncias Ciudadanas por delitos y faltas administrativas de la ley de Pesca y Acuicultura; dirigido a funcionarios del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, del Servicio Nacional de Guardacostas, la Fuerza Pública, el Ministerio de Ambiente y Energía, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el Servicio Nacional de Salud Animal, los procuradores de la Procuraduría General de la República, los fiscales del Ministerio Público y los oficiales del Organismo de Investigación Judicial	Nacional
2018	AJDIP/067-2018. Manual Operativo de los desembarques de productos hidrobiológicos en los muelles o puertos costarricenses	Establecer las acciones que deber realizar los funcionarios del Incopeca al arribo de la embarcación, antes, durante y después de un desembarque de productos pesqueros en los muelles o puertos autorizados en concordancia con la normativa vigente y en coordinación con otras entidades gubernamentales con competencias en esta actividad y el compromiso de armadores y permisionarios o sus representantes de acatar dicha regulación	Nacional
2019	Voto Sala Constitucional 2019-003579	Ordena establecer las especificaciones técnicas y de procedimiento para el funcionamiento y control de las embarcaciones que deben contar con el sistema de monitoreo	Nacional
2020	Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/077-2020, Reglamento para el seguimiento, control y vigilancia de embarcaciones pesqueras de las flotas nacionales y extranjeras	Establecer las regulaciones y los requerimientos técnicos del SLSC (Sistema de Localización, Seguimiento y Control) que deben ser acatados de manera obligatoria, tanto por los usuarios como los entes competentes para el seguimiento, control,	Nacional

Año	N° Normativa	Objetivo de la normativa	Ámbito
		vigilancia y seguridad de las embarcaciones nacionales y extranjeras que realizan la pesca o que realizan actividades relacionadas con la pesca	
2020	AJDIP/287-2020. Reglamento para la autorización de desembarques de productos pesqueros provenientes de las embarcaciones pertenecientes a la flota pesquera comercial nacional y extranjera	Establecer el control e inspección sobre todo tipo de descarga de productos pesqueros para la ulterior comercialización que se descarguen en muelles privados o centros de recibo con muelle debidamente habilitados	Nacional
2021	Decreto Ejecutivo 42842-MINAE-MAG. Regulación de la Autoridad Administrativa y Autoridades Científicas de la Convención Internacional para el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) para especies de interés pesquero y acuícola	Dar cumplimiento a la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, en relación con aquellas especies de interés pesquero o acuícola que se encuentren en los Apéndices I, II y III de la Convención, Ley 5605 del 30 de octubre de 1974 y con apego a la regulación específica establecida en la Ley 7384 del 16 de marzo de 1994 y la Ley 8436 del 01 de marzo de 2005	Nacional
2021	Adhesión a la OCDE mediante acuerdo ratificado según Ley N°9981 del 21 de mayo	Establece los términos y condiciones para que Costa Rica sea parte de la organización, con ello el país puede participar en grupos de trabajo técnico donde se discuten temas de importancia para el país.	Nacional
2022	Ley 10304. Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense	Reforma artículos 42, 43, 49, 50, 53, 55, 60, 136 de la Ley de Pesca y Acuicultura, para proteger y aprovechar para beneficio del pueblo costarricense la descomunal e inigualable riqueza natural del Domo Térmico de Costa Rica, cerrando los portillos legales que permiten el regalo de la riqueza atunera de Costa Rica a embarcaciones extranjeras sin pagar ni un cinco y fomentar la creación y el desarrollo de una flota pesquera nacional que aproveche esta riqueza de forma sostenible	Nacional
2022	AJDIP/065-2022. Aprobación de Procedimiento de inspección para la aplicación de las medidas Estado rector del puerto	Establecer protocolo para implementar las medias Estado rector del puerto a fin de cumplir los compromisos de la AMERP	Nacional
2023	Ley 10414. Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y su Protocolo de enmiendas al Convenio, adoptadas el 18 de noviembre de 2019	Conservar y mantener los stocks de atunes y especies afines y de elasmobranquios que sean oceánicos, pelágicos y altamente migratorios, que se encuentran en el océano Atlántico, permitiendo su conservación a largo plazo y su aprovechamiento sostenible, para la alimentación y otros propósitos.	Internacional
2023	Acuerdo en Virtud de la Convención de las Naciones Unidas	Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las	Nacional

Año	N° Normativa	Objetivo de la normativa	Ámbito
	sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ)	zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, en el presente y a largo plazo, mediante la implementación efectiva de las disposiciones pertinentes de la Convención y una mayor cooperación y coordinación internacionales	
	En proceso de ratificación por parte de la Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley 24373 (Dictamen afirmativo de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales)		

Fuente: Departamento Asesoría Jurídica, Incopesca

Anexo 2: Vinculación con Planes y Políticas Nacionales

El desarrollo del sector pesquero y acuícola en Costa Rica es un pilar fundamental para la seguridad alimentaria, la economía nacional y la sostenibilidad ambiental. Para garantizar un crecimiento integral y coordinado, el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA) 2025-2030 se vincula con diversas estrategias y planes nacionales, generando sinergias que favorecen el bienestar de las comunidades costeras, el uso sostenible de los recursos marinos y la inclusión de actores clave en el desarrollo sectorial.

1. Conexión con el Plan Estratégico Nacional 2050

El PNDPA se alinea con la visión de largo plazo del Plan Estratégico Nacional 2050, el cual busca consolidar un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad y la resiliencia. En este marco, el sector pesquero y acuícola fortalece su rol como una industria que no solo provee alimento, sino que también fomenta la investigación científica, la innovación tecnológica y el aprovechamiento responsable de los recursos hídricos.

2. Relación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026

El PNDPA establece una hoja de ruta para la inversión en infraestructura, capacitación y tecnología, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. La modernización de muelles, la creación de centros de acopio eficientes y la mejora en las cadenas de valor pesquero son elementos claves para aumentar la competitividad del sector y generar mayores oportunidades económicas para las comunidades costeras.

3. Vinculación con la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032

Dado que la pesca y la acuicultura son actividades esenciales dentro del sector agropecuario, el PNDPA refuerza los ejes de la Política Pública para el Sector Agropecuario 2023-2032, promoviendo:

- La modernización institucional, con una mayor coordinación intersectorial.
- El fomento de la competitividad, mejorando la calidad y acceso a mercados nacionales e internacionales.

- La sostenibilidad y productividad, priorizando la conservación de especies y ecosistemas marinos.
- El desarrollo del valor agregado y la comercialización, fortaleciendo la trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas.

4. Articulación con el Plan Sectorial Agropecuario 2023-2027

El PNDPA se enmarca dentro del Plan Sectorial Agropecuario 2023-2027, facilitando la innovación tecnológica, la gestión del conocimiento y la integración de prácticas sostenibles en la actividad pesquera y acuícola. Esto incluye la implementación de sistemas de monitoreo y control, la regulación de la pesca ilegal y la generación de incentivos para la pesca responsable.

5. Alineación con la Política de Igualdad de Género para el Desarrollo Inclusivo en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2020-2030

El PNDPA incorpora un enfoque de equidad de género, en consonancia con la Política de Igualdad de Género 2020-2030. Se busca la inclusión efectiva de mujeres en la pesca y acuicultura, el acceso equitativo a financiamiento y capacitación, y la creación de espacios de liderazgo para las trabajadoras del sector.

6. Sinergia con el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030

El PNDPA reconoce el rol crucial de la pesca artesanal en la seguridad alimentaria y en la generación de empleo en comunidades rurales. La vinculación con el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 promueve el fortalecimiento de las asociaciones de pescadores, la certificación de buenas prácticas y el acceso a mercados justos y sostenibles.

7. Contribución a la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030

Frente a la crisis climática, el PNDPA está alineado con la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030, impulsando acciones para:

- Reducir la sobrepesca y restaurar los ecosistemas marinos.
- Promover tecnologías limpias en la acuicultura.
- Implementar medidas de adaptación en comunidades costeras vulnerables.
- Fomentar la investigación científica para una mejor gestión de los recursos marinos.

Bibliografía

Alvarado-Ruiz, C., Lira-Arauz, A., & Cruz-Mena, I. (2023). Producción de camarón marino *Litopenaeus vannamei* tierra adentro mediante tecnológico biofloc. *El Bohío Boletín Electrónico*, 13(5), 34–51.

Alvarado-Ruiz, C., Lira-Arauz, A., & Cruz-Mena, I. (2024). Optimización de la producción de camarón marino *Litopenaeus vannamei* mediante tecnológico de biofloc. *El Bohío Boletín Electrónico*, 14(5), 20–38.

Alvarado-Ruiz, C., Lira-Arauz, A., & Cruz-Mena, I. (2024). Rendimiento productivo de la tilapia *Oreochromis aureus* bajo dos tasas de alimentación en un sistema de recirculación acuícola. *El Bohío Boletín Electrónico*, 14(3), 20–37.

Araya, M., & Bonilla, E. (2018). El sector pesquero en Costa Rica: Una revisión crítica de su desarrollo y retos actuales. *Revista Costarricense de Pesca y Acuicultura*, 22(2), 47–60. <https://doi.org/10.2307/44599893>

FAO. (2022). Informe mundial sobre la pesca y la acuicultura 2022. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://www.fao.org/fishery/statistics/global-production/es>

FAO. (2022). Versión resumida de El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022: Hacia la transformación azul. <https://www.fao.org/3/cc0461es/cc0461es.pdf>

FAO. (2024). El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2024: La transformación azul en acción. <https://doi.org/10.4060/cd0683es>

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (2022). State of world fisheries and aquaculture 2022: Towards blue transformation. <https://doi.org/10.4060/cc0461en>

INCOPECA. (2023). Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura 2019–2024. San José, Costa Rica.

INCOPECA. (2024). Costa Rica: Producción acuícola según especie cultivada durante el período 2018–2023. Departamento de Fomento Acuícola, Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola.

Lobo, A., & Mora, C. (2020). La acuicultura en Costa Rica: Oportunidades y desafíos en el contexto del cambio climático. *Revista de Ciencias Ambientales*, 35(1), 10–25. <https://doi.org/10.12922/rev.cienc.ambientales.2020.12>

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica. (2021). Política nacional de pesca y acuicultura sostenible de Costa Rica. <https://www.mag.go.cr>

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). (2023). Estrategias de conservación de ecosistemas marinos en Costa Rica: Planificación 2024–2030. San José, Costa Rica.

OECD. (2020). The future of fish: Innovation and sustainability in the global aquaculture industry. <https://www.oecd.org/aquaculture>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/agenda-2030/>

Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA). (2016). Análisis del consumo de frutas, hortalizas, pescado y mariscos en los hogares costarricenses.

Rojas, A., & Vargas, M. (2019). Impacto del cambio climático en la pesca y la acuicultura en Centroamérica. Informe Técnico, 35(1), 42–59. <https://doi.org/10.1016/j.ced.2019.06.003>

SEPSA. (2023). Serie cronológica 2017–2022 (No. 31). Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. <https://www.sepsa.go.cr>

Troell, T., Costa-Pierce, B., Stea, S., Cottrell, R. S., Brugere, C., Farmery, A. K., Little, D. C., Strand, A., Pullin, R., Soto, D., Beveridge, M., Salie, K., Dresdner, J., Moraes-Valenti, P., Blanchard, J., James, P., Rodrigue, Y., Allison, E., Devaney, C., & Barg, W. (2023). Perspectives on aquaculture's contribution to the Sustainable Development Goals for improved human and planetary health. *Journal of the World Aquaculture Society*, 54, 251–342.

Universidad de Costa Rica (UCR). (2023). Impactos del cambio climático en los ecosistemas marinos y costeros de Costa Rica: Perspectivas para 2030. Editorial UCR.

World Bank. (2021). Sustainable aquaculture development: Global trends and challenges. <https://www.worldbank.org/en/topic/aquaculture>

World Bank. (2021). The blue economy: A pathway for sustainable growth in fisheries and aquaculture. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1765-6>





2025 - 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INSTITUTO COSTARRICENSE
DE PESCA Y ACUICULTURA